

EL APORTE MASONICO AL ESTADO REPUBLICANO



Por Jorge Núñez Sánchez M.: M.:

GRAN LOGIA EQUINOCCIAL DEL ECUADOR
R.: L.: S.: Eugenio Espejo N° 9, 2003 E.: V.:

INTRODUCCION

Todo estudio cabal de la historia ecuatoriana debe enfocar, de modo indispensable, el papel que la Masonería y los masones jugaron en la vida política y cultural del país. Y ello porque la masonería es una institución que estuvo hermanada a la historia de la nación ecuatoriana desde los matinales orígenes de ésta, y porque sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad han estado presentes en nuestra historia desde la época de Eugenio Espejo y su *"Escuela de la Concordia"* hasta los tiempos actuales.

Vistos los hechos desde la perspectiva de la historia, podemos apreciar que esta institución filosófica fue el principal agente difusor del pensamiento ilustrado, las ideas de independencia, los principios políticos republicanos y finalmente de muchos proyectos de reforma social aplicados en el país, contribuyendo con su acción a cimentar la vida pública y los derechos ciudadanos. De ahí que su presencia en la sociedad republicana haya sido fundamental para el desarrollo de una conciencia nacional, primero, y para la progresiva democratización del país y el impulso a su progreso, después.

Desde fines del siglo XVIII, la Masonería aportó al país una alternativa de pensamiento libre frente al cerrado monopolio ideológico del sistema colonial, basado en el concepto de "dos Majestades": el Rey y el Papa. Y no sólo ayudó a romper progresivamente ese monopolio, sino que, desde los albores del siglo XIX, le brindó a la sociedad ecuatoriana un cuerpo de ideas

útiles para su desarrollo social y cultural: independencia nacional, democracia republicana, libertad de pensamiento, libertad de prensa, tolerancia política y religiosa, educación pública laica y gratuita, matrimonio civil y divorcio fueron algunas de las ideas–fuerza que la Masonería ecuatoriana aportó para el progreso de la república. Así, pues, sin el ideario de la Masonería y las acciones y luchas concretas de los masones, la república no habría sido la misma y el pueblo ecuatoriano no hubiera alcanzado muchas de sus libertades públicas, o al menos no las hubiera alcanzado en el momento en que efectivamente las alcanzó.

A través de una labor silenciosa y constante, desarrollada en la reserva de sus logias, la Masonería formó moralmente a generaciones enteras de pensadores, artistas, empresarios y políticos ecuatorianos, y los impulsó hacia la conquista de un amplio horizonte de derechos ciudadanos. En sus templos se forjaron espíritus combativos y libérrimos, que soñaron con una Patria libre y lucharon por construirla, como los precursores de la independencia Eugenio Espejo, José Mejía y Juan Pío Montúfar, los líderes patriotas Carlos Montúfar, Manuel Matheu, José de Antepara, José Joaquín de Olmedo, Luis Fernando Vivero, Lorenzo y José de Garaycoa, Francisco María Roca, Rafael Casanova, Juan Francisco Elizalde, y el héroe de Ayacucho mariscal José de Lamar. En esa escuela de moral y amor patriótico se formaron también los ilustres presidentes Vicente Rocafuerte, José María Urbina, Francisco Robles, Eloy Alfaro y Alfredo Baquerizo Moreno, los notables políticos y estadistas Pedro Moncayo, Antonio Elizalde, Pedro Carbo, José Peralta, Abelardo Moncayo, Marcos Espinel, Alberto Guerrero Martínez, Julio Enrique Moreno, Humberto Albornoz, Luis Napoleón Dillon, Abelardo Montalvo, Andrés F. Córdova, Colón Serrano Murillo y Abdón Calderón Muñoz, así como también una pléyade de intelectuales luminosos que han honrado el nombre del Ecuador, tales como Juan Montalvo, consagrado como *“el Cervantes americano”*; Pío Jaramillo Alvarado, bautizado por la nación como

"Doctor en Ecuatorianidades"; Jorge Carrera Andrade, que fuera por varios años candidato al Premio Nóbel de Literatura; Pablo Hanníbal Vela, poeta laureado; José de la Cuadra, afamado escritor de la *"Generación del Treinta"*; Wenceslao Pareja, reputado poeta modernista; Benjamín Carrión, teórico de la "Nación pequeña" y fundador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; Gonzalo Zaldumbide, notable escritor y diplomático, José y Alfonso Rumazo González, historiadores de prestigio internacional, este último que fuera candidatizado por el gobierno de Venezuela para el Premio Nóbel de Literatura.

Cabe precisar que la masonería forjó también el espíritu de combatientes por la libertad y la justicia como el general José María Sáenz (hermano de la inefable Manuelita), Nicolás Infante Díaz y Carlos Concha Torres; del coronel Francisco Hall, forjador de juventudes; del coronel Luis Vargas Torres, abanderado y mártir de la Revolución Liberal, y de don Roberto Andrade, historiador y periodista infatigable; de militares como Ulpiano Páez, Julio Román, Julio Andrade, Luis Telmo Paz y Miño y de un héroe nacional de la talla del capitán de navío Rafael Morán Valverde, triunfador del combate naval de Jambelí, en 1941. También fue la escuela moral de empresarios responsables y progresistas como Juan Molinari, Samuel Koppel, Maurice Laniado, Luis de J. Valverde, Juan Illingworth, Rodrigo E. Icaza, Manuel Seminario, Isidoro y Alberto Levy, Eduardo Valenzuela, George Ashton, León Erdstein, Giovanni Pantalone, de técnicos como José Antonio Gómez Gault y Carlos S. Phillips, y de un dirigente laboral y senador funcional por los trabajadores: el maestro Juan José León

Y para no abundar más, concluyamos señalando que en sus filas figuraron también artistas, científicos y educadores que forjaron el espíritu nacional: músicos de la talla de Antonio Neumane (autor de la música del Himno Nacional y director del Primer Conservatorio Nacional), Domingo Brescia (director del Segundo Conservatorio Nacional y animador de la escuela musical

nacionalista), Antonio Cabezas, José Casimiro Arellano, Claro José y Vicente Blacio, Juan Bautista Luces, Federico M. Borja, José Heleodoro Cárdenas, José Domingo Feraud Guzmán y Francisco Paredes Herrera; pintores como Juan Agustín Guerrero, Joaquín Pinto, Luis Cadena, Carlos Rodríguez Torres y Luis Molinari Flores; científicos y humanistas como Luis Vernaza, Alejandro Mann, Herman Parker, Armando Pareja Coronel y Luis Espinoza Tamayo; educadores como Alejandro Andrade Coello, Leonidas García, Reinaldo Murgueitio y Pablo Guerrero Torres; historiadores como Francisco X. Aguirre Abad, Modesto Chávez Franco, Celiano Monge, Carlos A. Rolando, Gabriel Pino Roca y José Roberto Levi Castillo; juristas como Luis Felipe Borja, José Vicente Trujillo, Víctor Manuel y Modesto Peñaherrera; sociólogos como Alfredo Espinoza Tamayo, Agustín Cueva Sanz y Víctor Gabriel Garcés; periodistas como Manuel Ignacio Murillo, Miguel Valverde, Federico Proaño, Luciano Coral, José Abel y José Santiago Castillo, Ismael Pérez Pazmiño, José Antonio Campos, Francisco Campos, Pedro Pablo Garaicoa, Francisco Falquez Ampuero; artistas de la fotografía como Benjamín Rivadeneira y Carlos Siman, entre otros.

Todos ellos, por medio de sus palabras, sus acciones y su ejemplo, contribuyeron a educar a las nuevas generaciones en una escuela de libertades, amor a la Patria, culto al trabajo, veneración de la cultura y admiración por lo ecuatoriano. Y por eso mismo es una obligación ética de los historiadores, y también de los ciudadanos, el justipreciar aquel enorme aporte que la Orden Masónica y sus hombres hicieron al país desde fines del siglo XVIII, muchas veces arriesgando su vida e integridad personales, que a causa de ello terminaron colocadas bajo la amenaza de la tiranía, el fanatismo o la intolerancia.

En resumen, ese notable aporte masónico a la nación ecuatoriana bien puede sintetizarse en unas pocas palabras: independencia, soberanía, democracia, tolerancia, beneficencia, Estado laico, educación pública, cultura nacional y progreso .

CAPITULO PRIMERO

LA MASONERIA Y LOS MOVIMIENTOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA

La Masonería llegó a tierras hispanoamericanas en las últimas décadas del siglo XVIII, junto con las ideas de la Ilustración, y prontamente se convirtió en una avanzada del pensamiento libre, ahí donde hasta entonces reinaba el más general oscurantismo, en virtud de la intolerancia ideológica impuesta por la Iglesia y la acción persecutoria de la Inquisición contra toda forma de pensamiento diferente al catolicismo oficial.

Como ha escrito la historiadora española Iris M. Zavala, *"En el siglo XVIII la Masonería (fue) apóstol de la ciencia y el progreso. Al combatir el culto a la tradición y fomentar la libertad de pensamiento, preparó el camino de la revolución política que se produjo más tarde. Ya difundidas las teorías igualitarias y sociales entre los grupos de poder, dejaron de ser privativas de la nobleza y de la élite, pasando al dominio de la burguesía y de la juventud. Una vez establecido como grupo en el poder, el Oriente masónico enajenó a la burguesía liberal, cuyos jóvenes crearon sus propias asociaciones... Ellos defendieron como principio vital la libertad e igualdad de los ciudadanos, poniendo así en marcha el concepto de democracia popular".*¹

La Masonería y las ideas liberales llegaron a la Audiencia de Quito, así como al resto de Hispanoamérica, por varios medios:

¹ Iris M. Zavala: *"Masones, comuneros y carbonarios"*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1971, p. 68.

a través de las rutas de comercio, por boca de ciertos revolucionarios españoles desterrados a las Indias, como Juan Bautista Picornell,² y también a través de algunos científicos europeos que expedicionaron hacia el Nuevo Mundo, tales como Juan José D'Elhúyar, José Celestino Mutis y Alejandro de Humboldt.

En cuanto hace referencia al comercio, fue particularmente importante la ruta mercantil entre Cartagena-Honda-Quito, por la cual hay evidencia de que transitaron no solo mercancías y tesoros sino también ideas y libros, gracias a la acción de comerciantes ilustrados como el quiteño Juan Pío Montúfar y Larrea, segundo Marqués de Selva Alegre, y el santafereño Antonio Nariño, quienes compartían intereses, ideas y valores, y llegaron a constituirse en corresponsales de comercio y estrechos amigos. Lo singular del caso es que estos dos amigos, actuando de consuno, fundaron las primeras logias masónicas en Santafé de Bogotá y Quito, en su orden, y más tarde se convirtieron en líderes de los primeros movimientos insurgentes de Quito y la Nueva Granada.

La logia bogotana de Nariño, llamada "*El Arcano Sublime de la Filantropía*", se constituyó en los años ochentas, con la ayuda de ciertos notables hombres de ciencia españoles enviados a Santafé de Bogotá, quienes secretamente pertenecían a la Masonería.³ Uno de ellos fue el mineralogista Juan José D'Elhúyar y otro el sabio naturalista José Celestino Mutis, que fundara toda una escuela de pensamiento científico en la Nueva Granada.

² Según Alfonso Rumazo González, cuando en 1794 se inicia en La Guaira, Venezuela, la conspiración revolucionaria de Gual y España, que busca la independencia del país, "el genio provisor y organizador de esta conspiración es Juan Bautista Mariano Picornell y Gomila, un sabio pedagogo reformista... muy activo en las filas de la fraternidad masónica universal", quien había trabajado secretamente en Madrid "para sustituir la monarquía por una república democrática" y organizó luego en Venezuela un grupo de conspiradores independentistas, entre los cuales se hallaba Simón Rodríguez. (A. Rumazo G., Estudio introductor a la obras completas de Simón Rodríguez, Caracas, 1975, p. 45).

³ Hay quienes dudan de que la organización fundada por Nariño haya tenido carácter masónico. Empero, tras estudiar los detalles del caso, el destacado historiador y masón colombiano Jorge Pacheco Quintero llegó a la conclusión de que "El Arcano..." de Nariño "tenía todas las características de una verdadera logia francmasónica".

Especialmente importante fue el papel de Elhúyar, químico logroñés interesado en diversas ciencias, que había escuchado "los más repetidos vítores por todas las Academias de Europa" y que llegó a Bogotá en 1784, después de haber estudiado las minas de Alemania, Bohemia y Hungría y haber visitado las fábricas de cañones en Suecia y Noruega.⁴ Ya en Nueva Granada, a donde llegó para estudiar las minas de la provincia de Mariquita, trabajó en coordinación con otro francmasón español, el botánico José Celestino Mutis, notable divulgador del espíritu científico en Quito y Nueva Granada, y juntos iniciaron en el ideario de la fraternidad masónica a algunos jóvenes ilustrados del virreinato, quienes finalmente integrarían la logia "*El Arcano Sublime de la Filantropía*".⁵

Comentando la creación de la logia de Nariño, ha escrito el historiador Eduardo Ruiz Martínez:

*"La francmasonería, vínculo de moda entre los intelectuales europeos, es una receta inglesa, con ingredientes franceses, para exportar la revolución. Los venerables maestros recorren el mundo ayudados y protegidos por sus "hermanos". Irreversibles causas históricas, sociológicas y económicas están señalando que la independencia de las colonias americanas es una realidad a corto plazo. Los objetivos secretos de esta sociedad son, pues, los de trabajar en forma decidida por la emancipación de la colonia."*⁶

Esa primera logia neogranadina empezó a funcionar en la casa que Nariño había adquirido en la plazuela de San Francisco. Allí

⁴ Trasladado posteriormente a México, D' Elhúyar llegó a ser Gran Maestre de la masonería en ese país. Ver al respecto: Manuel Núñez de Arenas, "Un problema histórico: la heterodoxia de los caballeros vascos", Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Madrid, 1926, p. 22. También Jean Sarrailh, "La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII", Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

⁵ El historiador colombiano Jorge Pacheco Quintero considera que esta organización formada por Nariño "tenía todas las características de una verdadera logia francmasónica".

⁶ Revista Credencial Historia, Bogotá - Colombia, tomo II, enero-diciembre de 1991, pp. 13-24.

estaba instalado el negocio de librería que mantenía Nariño, en el cual se compraban, vendían, intercambiaban y prestaban libros y papeles periódicos nuevos y usados. Y allí funcionaba también un Círculo Literario, que en realidad era una organización que servía de tapadera a la logia francmasónica, que se reunía en una habitación interior decorada adecuadamente y conocida por "*El Santuario*".

*"A tales tenidas pueden entrar sólo unos pocos iniciados: su cuñado (de Nariño) el abogado José Antonio Ricaurte y Rigueiro, custodio de los estatutos de la sociedad secreta; José María Lozano y Manrique, hijo del marqués de San Jorge; los Azuola: José Luis, fundador del Correo Curioso, y Luis Eduardo, prócer de la independencia; el antioqueño Juan Esteban Ricaurte y Muñiz, padre del héroe de San Mateo; su íntimo amigo Francisco Antonio Zea; el canónigo Francisco Tovar; el abogado, prócer y mártir boyacense José Joaquín Camacho y Lago; el también abogado Andrés José de Iriarte y Rojas, a más de los franceses Rieux y Froes, de Pedro Fermín de Vargas, del quiteño Espejo también precursores y algunos otros "ilustrados" de avanzada."*⁷

En opinión del destacado historiador Antonio Cacia Prada, Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia, "*allí se conspiró, se habló de revolución, de independencia, de libertad, se estudiaron las constituciones de los Estados Unidos de América y de Francia, como también los Derechos del Hombre y del Ciudadano.*"⁸ Precisamente fue en esta logia donde se iniciaron masones los quiteños Juan Pío Montúfar y Eugenio Espejo.⁹ Y fue en ese ambiente intelectual donde Espejo concibió y redactó su famoso "*Discurso sobre la Escuela de la Concordia*", publicado en Santafé de Bogotá, en 1789, en la imprenta de don

⁷ *Ibíd.*

⁸ Antonio Cacia Prada, "Antonio Nariño y Eugenio Espejo, dos adelantados de la libertad", Ediciones del Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 2000, p. 83.

⁹ Espejo llegó a Santafé de Bogotá en 1789, exiliado por orden del presidente Juan José de Villalengua, y permaneció en la capital virreinal hasta 1792, en que pudo regresar a Quito.

Antonio Espinosa de los Monteros, con el auspicio económico de Montúfar, su amigo, paisano y hermano masón.¹⁰

En general, debió ser muy rico en resultados intelectuales y políticos ese contacto y convivencia entre los patriotas de ambos países, puesto que el aporte de cada uno de ellos resultaba importante para la constitución de esa emergente ideología nacional americana. Al decir de Cagua, *"en comunión de ideales, ecuatorianos y neogranadinos empezaron a planear y estudiar la forma para conseguir la libertad e independencia de sus patrias."*¹¹

En 1792, tras volver a su país natal, Espejo y Montúfar se abocaron a la tarea de constituir efectivamente la "Escuela de la Concordia", concebida como una sociedad secreta, destinada al cultivo del pensamiento libre y la fraternidad masónica. Contaron para ello con la colaboración de otros dos masones quiteños, iniciados en el Oriente de Francia: Miguel de Gijón y León, Conde de Casa Gijón,¹² y su sobrino Joaquín Sánchez de Orellana,

¹⁰ Años más tarde, este "Discurso un tomo en octavo y rústica dirigido a la sociedad patriótica de Quito", apareció en la lista de bienes embargados a Don Antonio Nariño el 31 de agosto de 1794. (Guillermo Hernández Alba, "Proceso de Nariño", Colección Presidencia de la República, Administración Turbay Ayala, t.I, vol. IV, Imprenta Nacional, Bogotá, 1980, pág. 192.)

¹¹ Antonio Cagua Prada, "Historia de la Educación en Colombia", Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1996, p. 66. 2311

¹² Manuel Gijón y León, primer conde de Casa Gijón, se inició masón en Francia, junto con su amigo limeño Pablo de Olavide; fue perseguido en España por la Inquisición, por lo que huyó a Francia, donde recibió la visita de su sobrino Jacinto Sánchez de Orellana, marqués de Villa Orellana, a quien introdujo a su vez en la masonería; tras regresar a América, en 1786, Gijón fue nuevamente perseguido por el Santo Oficio, por lo que emprendió huída a Europa, falleciendo trágicamente durante el viaje.

Pensador liberal, empresario de éxito y francmasón, fue afamado en Europa por la modernidad de sus ideas económicas y su carácter emprendedor. Gijón era amigo de Diderot y de los enciclopedistas franceses y mantenía una antigua y estrecha fraternidad con el ilustrado limeño Pablo de Olavide, uno de los grandes reformadores liberales que colaboraron con Carlos III y Carlos IV en sus esfuerzos por modernizar y desarrollar económicamente a España. Sus "actividades económicas y filantrópicas" le habían valido a Gijón, en 1776, ser admitido en la "Sociedad Económica de Amigos del País" de Madrid, donde se convirtió prontamente en "uno de los socios más activos, como demuestran las varias e importantes memorias comunicadas a la Sociedad o leídas en Junta pública". (Marcelín Defourneaux: "Un 'Ilustrado' Quiteño, Don Manuel Gijón y León, Primer Conde de Casa Gijón" (1717-1794)", en Anuario de Estudios Americanos, N° XXIV, eds. de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1967).

Marqués de Villa Orellana.¹³ Según señala Jorge Carrera Andrade, esa organización *"llegaría a contar con veintidós miembros y veintiséis socios correspondientes y formaría, en 1789, el núcleo de la Sociedad Económica de Amigos del País. Naturalmente, el sagaz y activo conde (Gijón) fue el primer Presidente de la revolucionaria "Escuela...", taller, logia y almaciga de los futuros próceres y mártires de la emancipación de la colonia"*.¹⁴ Eugenio Espejo -intelectual brillante, pero de escasos recursos económicos y de modesta extracción social- fue designado Secretario de la entidad.

Mas el esfuerzo no quedó ahí. Siguiendo el modelo de las sociedades patrióticas europeas, esos iniciales masones quiteños buscaron constituir una organización pública, en la que pudieran participar otros individuos no iniciados en la Masonería, para promover las ideas de progreso social. Nació así la *"Sociedad Patriótica de Amigos del País"* de Quito, que juntó a patricios quiteños y altos funcionarios coloniales; fue su Presidente al mismo que lo era de la Audiencia, el general Luis Muñoz de Guzmán, su Vicepresidente el progresista obispo José Pérez Calama y su Secretario el sabio doctor Espejo, quien quedó también encargado de la redacción y publicación del primer periódico quiteño, llamado *"Primicias de la Cultura de Quito"*.

Pese a su vida efímera, que no rebasó los siete primeros números, *"Primicias..."* marcó un importante hito en la historia social y política de nuestra patria y señaló al pensamiento y la cultura quiteños las rutas conducentes a la independencia nacional. Precisamente en las páginas del primer número de *"Primicias..."* Espejo dejó sentadas esas pautas y perspectivas patrióticas, al afirmar:

¹³ Sánchez fue introducido en la masonería por su tío Miguel Gijón, durante su estadía común en Francia, en 1780. Más tarde sería uno de los más radicales dirigentes de la primera guerra de independencia, como líder del bando "sanchista", opuesto al más moderado bando de los Montúfares, llamado "montufarista".

¹⁴ Jorge Carrera Andrade: "La tierra siempre verde", Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1977, p. 254.

"Vamos en derechura a nuestro objeto, que es insinuar que no puede llamarse adulta en la literatura, ni menos sabia a una nación, mientras con universalidad no atienda ni abrace sus verdaderos intereses; no conozca y admita los medios de encontrar la verdad; no examine y adopte los caminos de llegar a su grandeza; no mire, en fin, con celo, y se entregue apasionadamente, al incremento y felicidad de sí misma, esto es del Estado y la sociedad".

La extinción temprana de la *"Sociedad Patriótica de Amigos del País"* de Quito, por falta de la real aprobación para sus estatutos, fue seguida de la prisión y muerte del revolucionario doctor Espejo y del enjuiciamiento de Gijón por la Inquisición limeña, lo que provocó la fuga de éste hacia Europa por las selvas del Amazonas y finalmente su muerte en la ruta de tránsito.¹⁵ Todo ello contribuyó para el ocaso de la *"Escuela de la Concordia"*, pero no impidió que Juan Pío Montúfar organizase en Quito, hacia los últimos años de aquel siglo, una logia masónica nombrada *"Ley Natural"*, que tenía igualmente fines patrióticos. Formaron filas en ella el Barón de Carondelet,¹⁶ Presidente de la Audiencia entre 1797 y 1806, así como una pléyade de brillantes patricios quiteños: Joaquín Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana y rector de la Real y Pública Universidad de Santo Tomás, José Mejía, notable botánico y cuñado del difunto doctor Espejo, José Javier Ascásubi, José y Manuel Matheu, Víctor Félix de San Miguel y José y Andrés Fernández Salvador. A ellos se agregaron

¹⁵ Al regresar en 1786 a su país natal, cargado de modernas maquinarias, expresamente diseñadas para el desarrollo de una eficiente empresa de minería aurífera, Gijón intentaba poner en práctica sus modernas concepciones económico-sociales y contribuir a la recuperación de la alicaída economía quiteña, aprovechando el régimen de "libre comercio" decretado por la corona española. Mas, enfrentado a las reticencias y trabas burocráticas del sistema colonial y al oscurantismo ideológico sostenido por la iglesia, se empeñó paralelamente en difundir entre sus coterráneos las más avanzadas ideas sociales, políticas y económicas que circulaban entonces en Europa y que, tres años más tarde, servirían de sustento ideológico a la gran revolución burguesa de Francia.

¹⁶ Carondelet fue, en 1772, uno de los fundadores de la primera logia masónica que hubo en España, siendo entonces capitán del cuerpo de Guardias Valones del rey de España. Esta logia fue creada por mediación de "La Discrète Imperiale" de Alost, dependiente del Gran Maestre Provincial de los Países Bajos. (José Ferrer Benimelli, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 28)

dos intelectuales americanos avecindados en la ciudad y afamados por su inteligencia y patriotismo: el neogranadino Juan de Dios Morales y el alto peruano Manuel Rodríguez de Quiroga.

Era un selecto grupo de intelectuales y aristócratas criollos, imbuidos del espíritu de la Ilustración y muchos de ellos graduados en la joven Universidad Real y Pública de Santo Tomás de Aquino. Dos de ellos, José Mejía y José Matheu, viajaron a España en 1805, con auspicio del Presidente Carondelet, a continuar sus estudios, y allá se integraron posteriormente a la logia "*Integridad*" N° 7 de Cádiz, donde fueron introducidos por el general Francisco Javier Castaños, cuñado de Carondelet y masón de alto grado.¹⁷ Años después de su llegada a España, estos dos personajes fueron designados diputados a las Cortes de Cádiz, donde brillaron con luz propia y se relacionaron con los líderes del liberalismo español e hispanoamericano. Los demás continuaron en Quito y colaboraron con el progresista gobierno de Carondelet en la búsqueda de soluciones para los problemas del país quiteño, que iban desde el desaseo urbano hasta la falta de una ruta de salida al mar, que facilitara la exportación de productos andinos y orientales.

Durante el gobierno de Carondelet, la logia "*Ley Natural*" se convirtió en una verdadera academia del pensamiento patriótico local, donde la elite intelectual del centro quiteño, estimulada por la crisis y la sobreexplotación colonial, logró desarrollar una avanzada conciencia sobre el destino histórico de su país. Múltiples relaciones y memoriales enviados a la corona, a propósito de plantear soluciones para la crisis económica de Quito, muestran que esta elite regional conocía mejor que nadie sus propios problemas y buscaba soluciones que iban más allá de los límites fijados por la dependencia colonial. Era general, por

¹⁷ Castaños y Aragoní, Francisco Javier (Duque de Bailén) (1756-1852): General que venció a las tropas napoleónicas en la batalla de Bailén (1809). Miembro de las Cortes de Cádiz. Presidió al finalizar la guerra de la Independencia el Consejo de Estado y las Cortes.

ejemplo, el reclamo de una política proteccionista para las manufacturas supervivientes a la crisis o la aspiración de que ciertas instituciones o dependencias administrativas locales tuviesen mayor autonomía frente a sus superiores de la capital virreinal. Y esas preocupaciones estimularon al Presidente Carondelet a solicitar al gobierno de Madrid que la Audiencia de Quito fuera elevada al nivel de Capitanía General -como Cuba, Guatemala o Chile- para liberarla de la dependencia que tenía respecto de los virreinos de Nueva Granada y el Perú.

EL PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA AMERICANA

La muerte del Barón de Carondelet, ocurrida el 10 de agosto de 1807, en la hacienda de Juan Pío Montúfar, puso fin a ese excepcional periodo administrativo, cuyas acciones parecían más propias de un gobierno criollo que de un gobierno colonial. Y a eso se sumó la invasión napoleónica a España (1808), que produjo un cortocircuito en la administración colonial, al punto que inicialmente muchos funcionarios no sabían si obedecer al nuevo gobierno de Madrid, presidido por José Bonaparte, o a la defenestrada monarquía borbónica. En el caso de Quito, estalló además una disputa por la sucesión gubernativa, entre el tribunal de la Audiencia y el jefe militar de mayor graduación, coronel Nieto. Los colaboradores del difunto presidente apoyaron a la Audiencia, pero finalmente fue Nieto quien impuso su autoridad y buscó perseguir a aquellos, por considerarlos sus enemigos.

En esa circunstancia, mientras las ciudades y regiones de la península se declaraban fieles al defenestrado Fernando VII, que se hallaba prisionero de Napoleón, y formaban Juntas Soberanas de Gobierno para garantizar la independencia española frente al imperialismo francés, los masones quiteños radicalizaron sus ideas y optaron por impulsar un proyecto de independencia a través de la actividad conspirativa de su logia.

Juan de Dios Morales, uno de los más radicales miembros de esa hermandad, aprovechó un viaje que hiciera a Guayaquil, acompañando a la baronesa viuda de Carondelet y su familia (quienes iban en busca de embarcarse para España) para esconderse de la persecución del coronel Nieto en la hacienda Naranjito, de Vicente Rocafuerte, a quien fue recomendado por la baronesa. Rememorando aquel suceso en sus *"Cartas a la Nación"*, publicadas en 1843, Rocafuerte precisaría datos muy valiosos sobre la acción masónica y patriótica de Morales:

"En ese tiempo, Morales y yo discutimos largamente la cuestión de la independencia de la América; convinimos -Rocafuerte se refiere a sí mismo. N. del A.- en que había llegado la época que esperaríamos para formar y extender la opinión de independencia, por medio de sociedades secretas; de extenderlas al Perú y a la Nueva Granada, para apoyarnos en tan poderosos auxiliares. El quiso todo lo contrario, y que en el acto mismo se diese el grito de independencia. En efecto, se puso en comunicación con el Marqués de Selva Alegre, el comandante Salinas, el doctor Riofrío y otros patriotas de Quito. Salió del Naranjito para la capital por la vía de Riobamba y logró realizar su proyecto en la noche del 9 de agosto de 1809.

El 10 de agosto de 1809 amaneció instalada la primera Junta Gubernativa que se erigió en Quito, y la presidió el Marqués de Selva Alegre. Como él tenía íntima amistad con mi tío, el coronel (Jacinto) Bejarano, que mandaba un cuerpo de milicias muy respetable, le expidió un propio, anunciándole la revolución que se había efectuado en Quito, y suplicándole apoyase el movimiento en toda la provincia de Guayaquil, que se apoderase del gobernador de la plaza, e hiciese reconocerla autoridad de la nueva Junta. El doctor Morales me escribió con el mismo objeto, y haciéndome igual recomendación. El gobernador de Guayaquil, don Bartolomé Cucalón, supo inmediatamente la revolución de Quito (...) Corría la voz de que el coronel Bejarano y su sobrino estaban de acuerdo con los insurgentes de la capital. El

gobernador (...), se presentó en nuestra casa, la rodeó de soldados, (...) nos dejó presos a mi tío y a mí en nuestros aposentos, con centinelas a la vista, dando así principio a un sumario de conspiración, y del que nada resultó por falta de pruebas."¹⁸

Mas la revolución de agosto de 1809 no fue, como lo sugiere Rocafuerte, un acto precipitado bajo la inspiración de Juan de Dios Morales. Por el contrario, todo muestra que fue el resultado final de una larga reflexión política y una meditada operación. Y toda vez que los masones quiteños controlaban el ejército miliciano existente en el país, de cuyos batallones eran jefes u oficiales, el camino escogido para tal propósito fue un golpe de Estado, encaminado a apresar a los mandones peninsulares e instaurar en Quito una Junta Soberana de Gobierno, al modo de las existentes en España. Como paso preliminar hacia la ansiada independencia, su meta inicial fue lograr una forma de autogobierno dentro de la misma soberanía española, pero liberándose de los funcionarios chapetones.

Contaron para ello con la colaboración de varias mujeres ilustradas, entre las que destacaban Manuela Cañizares, Mariana Matheu y Josefa Tinajero, quienes desde tiempo atrás habían organizado un grupo de reflexión patriótica bajo el liderazgo de Manuela Espejo, hermana del Precursor y esposa de José Mejía. Luego, siguiendo el modelo de la Ilustración europea, Manuela Cañizares había abierto en su casa una tertulia intelectual a la que asistían regularmente los quiteños ilustrados. Todo parece indicar que las damas de aquel círculo no solo participaron en la conspiración patriótica de 1809, sino que lo hicieron en calidad de miembros de pleno derecho de la logia "*Ley Natural*".

Fue así que el 10 de agosto de 1809, en el segundo aniversario de la muerte del barón de Carondelet, estallaba en Quito el

¹⁸ Vicente Rocafuerte, "*Cartas a la Nación*", Lima, 1844.

primer grito de la independencia americana y se constituía una "*Junta Soberana*", presidida por el marqués de Selva Alegre, Venerable Maestro (Presidente) de la logia "*Ley Natural*". La junta estaba integrada, entre otros, por dos destacados miembros de esa logia: los doctores Juan de Dios Morales, como secretario del Interior, y Manuel Rodríguez de Quiroga, como secretario de Gracia y Justicia. Otros miembros de esa fraternidad masónica integraban también el senado revolucionario: José Javier Ascásubi era su presidente, mientras que José Fernández Salvador y Víctor Félix de San Miguel actuaban como senadores.

LOS MASONES QUITEÑOS EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

Mientras esto sucedía en Quito, el pueblo español ejercitaba una heroica resistencia contra las fuerzas de ocupación francesas y las Juntas Soberanas de la península instituían una Junta Suprema, a la que otorgaron poderes propios de una regencia. Esta se instaló en el puerto de Cádiz, que se hallaba protegido por tropas nacionales, y prontamente convocó a las Cortes Generales del reino, con el fin de aprobar la primera Constitución española y reivindicar la soberanía nacional.

Las Cortes de Cádiz (1811-13) fueron un escenario privilegiado para la difusión del pensamiento liberal-masónico, tanto español como hispanoamericano, puesto que una amplia mayoría de diputados de ambos continentes participaba en las logias francmasónicas y había abrevado en ellas el ideario liberal. Así, en la Logia "*Integridad N° 7*" de aquel puerto compartían trabajos e intercambiaban ideas los diputados españoles y americanos, destacando entre estos últimos los diputados provenientes de la Audiencia de Quito: José Mejía Lequerica,

Juan José Matheu y Herrera -conde de Puñonrostro- y José Joaquín Olmedo.¹⁹

El avanzado pensamiento político de los masones quiteños quedó evidenciado, entre otras manifestaciones, en los dos famosos "Discursos sobre las Mitas" que pronunciara en esas Cortes el doctor Olmedo, diputado por Guayaquil. Dijo en el segundo de ellos, pronunciado el 21 de octubre de 1812:

"La plaga de la mita cundió en América desde los principios del descubrimiento. Se premió entonces a los descubridores, pacificadores, pobladores, y a su posteridad, dándoles muchos indios en servidumbre, que es lo que se conoce con el nombre de mita. De allí nacieron los males, los abusos que debían esperarse de los hombres, y de hombres avaros, cuando las mismas leyes les permiten lo que detesta el derecho natural. (...)

La humanidad, la justicia, la política reclaman un remedio pronto y eficaz; y este remedio no es otro que la absoluta abolición de las mitas. Lo reclama la humanidad, presentándonos millares de indios privados de todo humano socorro, haciendo largas y horribles peregrinaciones, sufriendo trabajos intolerables, y expirando de fatiga y de miseria, mientras sus numerosas familias, privadas de sus tierras y de sus cultivadores, perecen sin consuelo de hambre y de frío. (...) Lo reclama la justicia, presentándonos millares de hombres libres encorvados bajo la más cruel e ignominiosa servidumbre, privados de sus miserables posesiones, y sin más crímenes que la avaricia ajena y

¹⁹ Mejía testificó en 1810 el matrimonio de Matheu con María Felipa Carondelet, junto con el general Francisco Javier Castaños, tío de la novia. (Eric Beerman: "XV Barón de Carondelet, Gobernador de la Luisiana y la Florida", en Hidalguía, Madrid, 1978, pp.12-13).

Rocafuerte se inició masón en París, en 1805, en la misma logia a la que pertenecían Simón Bolívar, Carlos Montúfar, Fernando Toro Rodríguez y otros jóvenes liberales hispanoamericanos, y su iniciación ocurrió por la misma época en que Simón Bolívar fue elevado en ese taller al grado de Caballero Compañero.

Olmedo se inició en la Logia Integridad N° 7 de Cádiz, en 1812, en su época de diputado a las Cortes Constitucionales de Cádiz, siendo guiado en ello por Mejía y Matheu. Pero luego se afilió paralelamente a la logia lautarina "Caballeros Racionales", por entonces radicada en Cádiz.

*mansedumbre, condenados a los horrorosos trabajos de las minas... Lo reclama la política. No se crea que (...) hablo del arte que aconseja hacer algunos sacrificios para evitar males mayores. No, señor, yo aquí entiendo por política la ciencia que fundándose en los principios del derecho de todas las naciones y en la conveniencia pública, sólo atiende a promover y fomentar el bien y la prosperidad de los Estados. Y esta política (...) es la que reclama por la abolición de las mitas, porque han sido y son la causa principal de la despoblación de las Américas. (...) Porque la mita es un monstruo que anualmente devora millares de víctimas humanas.*²⁰

Pero el representante quiteño que más brilló en las Cortes de Cádiz fue sin duda José Mejía Lequerica, posesionado como diputado suplente por Santa Fe, al mismo tiempo que su amigo Juan José Matheu y Herrera, Conde de Puñonrostro. Habiendo llegado a España en tiempos de la invasión francesa, trabajó para la Junta Central de Madrid y luego tomó las armas en defensa de España, junto con su amigo Matheu; tras la capitulación de Madrid, huyó de la capital y con grandes dificultades llegó a Sevilla y finalmente a Cádiz, donde se hallaban reunidas las Cortes, que habían asumido la representación de la soberanía nacional.

Respecto a la actuación de Mejía en aquel famoso congreso constituyente, ha escrito Alfredo Flores y Caamaño:

"Su obra en el parlamento fue fecunda, y por lo mismo, de difícil resumen. (...) Aplaudió la supresión de los tributos; defendió a los indios contra los repartimientos, proponiendo se les diesen tierras realengas (...) Como un experto jurisconsulto y hombre de variado saber, intervino en los debates de la Ley Suprema, en las controversias de ley sobre Audiencias y Juzgados, en las de

²⁰ El texto completo de ambos discursos en "José Joaquín Olmedo. Poesía. Prosa", Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Ed. Cajica, Quito-Puebla, 1960.

Códigos Civil y Penal y en las de otras tantas (...) Se opuso a que en las causas civiles se aprisionara; mantuvo (antes de que lo consignara la Constitución) que nadie debía ser apresado sin orden escrita del juez respectivo, y que fueran tratados como reos de lesa patria los alcaides que en las cárceles tuvieran reos sin este requisito (...) Abogando por la mayor sencillez en la administración de Justicia, condenaba al mismo tiempo los tormentos y apremios contra los arrestados para arrancarles declaraciones (...) De la misma manera, siguiendo este orden de ideas civilizadoras y humanas, pensaba que la sustanciación de los juicios criminales debía durar solo cuatro meses y que debían ser destituidos los magistrados culpables de su demora. (...) Combatió igualmente, como contrarios a la riqueza pública, los señoríos jurisdiccionales (...) Opinó que a los 23 y 21 años, respectivamente, pudieran casarse sin previo consentimiento el hombre y la mujer".²¹

Empero, donde su talento e ilustración alcanzaron niveles insospechados fue en la defensa de principios políticos sustanciales, propios del más acendrado liberalismo. Discípulo de Rousseau, sostuvo abiertamente la teoría del contrato social al argumentar sobre el origen del poder, negando absolutamente el argumento del "derecho divino" de los reyes:

"... Siendo todos (los hombres) iguales, (...) las respectivas necesidades e insuficientes recursos de cada uno les inspiraron a muchos la idea de reunirse y de oponer a sus comunes enemigos y males la conjunta fuerza e industria de todos, conviniéndose para reconcentrarlas y darles actividad y energía, en depositar en una o pocas personas el saludable ejercicio del poder y derechos populares, conforme a los pactos y reglas que voluntariamente establecieron. Sacrificaron, pues, las gentes, una pequeña parte de su libertad para conservar tranquilos el resto; y prestando

²¹ Alfredo Flores Caamaño, "Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad", Ediciones de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas, Quito, 1993, tomo 2, pp. 48-52.

obediencia a unos jefes cuya subsistencia y respetos aseguraban, les impusieron la obligación de dirigirlas al bien común y de velar y sacrificarse por ellas. Tal es el origen de la sociedad. En la tierra y entre los escarmentados hombres nació: jamás ha llovido Reyes el cielo, y es propio de los oscuros aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar a esconderse entre las pardas nubes, buscando sacrílegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo..."²²

Seguidor de Locke y Montesquieu, argumentó que *"la división de Poderes no tiene otro objeto que sostener la libertad individual y precaver que su reunión (de los poderes) sirva para que perjudique al ciudadano"*.²³

Liberal consecuente, alabó y defendió por todos los medios la idea de la Igualdad, a la que apreciaba como la base indispensable de la justicia. Dijo respecto de ella:

"Hablo de aquel sublime principio que la Política y la Justicia proclaman a porfía: 'Delante de la ley, todos somos iguales'. Cuando al grande le aguarda la misma pena que al chico, pocos serán injustos; pero si se ha de rescatar el castigo con el dinero; si las virtudes de los abuelos han de ser la salvaguardia de los delitos de sus nietos, entonces las leyes, frágil hechura de una tímida y venal parcialidad, se parecerán a las telas de araña, en que solo se enredan los insectillos débiles y que rompen sin resistencia los más nocivos animales.

Pero no bastan que sean imparciales las leyes si no se aplican imparcialmente. ¿Y qué imparcialidad puede haber en su aplicación (...) si se envuelven los juicios en un impenetrable misterio, y si para cada reo se ha de erigir un tribunal o juez peculiar? Así es que examinado el origen de tantas iniquidades,

²² *Ibíd.*, p. 200.

²³ *Ibíd.*, p. 196.

*le hallaremos reducido a dos fuentes inagotables de impunidad: la tenebrosa formación de los autos y la multitud de juzgados.*²⁴

Empero, donde su elocuencia alcanzó grados de sublimidad fue en sus reiterados alegatos en defensa de América, para la que pidió repetidamente una cabal igualdad de derechos y de representación legislativa. Mejía partía del concepto de que la mayoría de los males administrativos y agitaciones políticas que sufría la América española eran producto del despotismo de los gobernantes enviados a las Indias y del mismo espíritu colonial que animaba a los poderes de la península. En última instancia, reclamaba para los reinos americanos un estatuto de provincias ultramarinas de España en vez del injusto y odioso de colonias. Así lo expresó en la sesión del 18 de enero de 1811, en reclamo por la no admisión de un pedido de los diputados americanos, tendiente a lograr para América una representación legislativa igual que para España:

*"¿Se podrá decir que hombres iguales no tengan iguales derechos? (...) Que sea éste el momento en que deba igualarse la América con la Europa, esta es la cuestión. Señor, los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fije V. M. la vista en aquellas provincias más grandes que toda la Península: ellas han dicho solamente que en tratándolas conforme a los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la unión igual, se acabó la revolución. (...) Pero, considerar a las Américas como colonias que no existen para sí, sino sólo para la Metrópoli, como lo vocea un periódico, y esto después que se han prestado a tantos y tales sacrificios, y entre las luces del siglo XIX, ¡ah! ¡esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo! (...) Ya que somos hermanos para los sacrificios, seámoslo para todo; sean iguales en representación los americanos, y esto se declare hoy mismo.*²⁵

²⁴ *Ibíd.*, p. 224.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 211-215.

Toda esa destacada labor pública de Mejía le valió convertirse en líder del denominado "partido americano" y se complementaba con su trabajo masónico, en el que nuestro precursor compartía esfuerzos junto a algunos de los más avanzados políticos españoles y latinoamericanos. Antonio Alcalá Galiano, destacado escritor y político español, que también era diputado a las Cortes, encontró a Mejía Lequerica en la logia "Integridad" de Cádiz, cuando ingresó a ella, en octubre de 1813.²⁶

Rocafuerte, por su parte, no participó en los trabajos de las Cortes de Cádiz, pero sí en los de las Cortes Constitucionales de 1813-1814, en donde tuvo ocasión de renovar y ampliar sus antiguos contactos francmasónicos. Como hemos señalado en otro ensayo de este libro, él se había iniciado masón en París, el año de 1805, en la "*Muy Respetable Logia St. Alexandrie de Escocia*", de la que ya formaban parte Simón Bolívar, Carlos Montúfar, Fernando Toro Rodríguez y otros brillantes jóvenes hispanoamericanos. Cuando él regresó a Europa, muchos sucesos habían transcurrido en Hispanoamérica; entre otros, Bolívar se hallaba luchando ya por la independencia de Venezuela; Montúfar había aprovechado su condición de "*Enviado Regio*" para iniciar la segunda guerra quiteña de independencia, siendo derrotado por los realistas; en Chile se había instaurado un gobierno independiente y el masón José Miguel Carrera había asumido el mando supremo desde el 15 de noviembre de 1811, respaldado por los jóvenes patriotas y el pueblo en general.

²⁶ "Casi mediado octubre, di la vela de Cádiz. Asolaba entonces a la ciudad de nuevo la fiebre amarilla. En los dos días anteriores al de mi partida ... di un paso de importancia para mi vida futura. Éste fue el de iniciarme en cierta famosa y antigua sociedad secreta. (...) Moviome a ser de ella asegurarme que esto me atraería grandes ventajas viajando, porque encontraría hermanos en todos los países del mundo. (...) En mi recibimiento y posterior inmediata elevación, sin pasar entre lo primero y lo segundo arriba de veinticuatro horas, encontré entre los hermanos concurrentes algunos de nota, o que llegaron a tenerla, y otros de escaso concepto entonces y que tampoco después vinieron a adquirirla muy grande. Entre los primeros estaba el diputado Mejía, de quien ya he hablado alguna vez, conocido mío aún de trato, aunque nunca había sido el nuestro estrecho ni frecuente, cuyo más íntimo conocimiento no pude aprovechar en otra época por haber él fallecido de la epidemia muy pocos días después de éste que voy hablando..." ("Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano. Publicadas por su hijo"; prólogo y edición de D. Jorge Campos. "Memorias y recuerdos". Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, t. 134, p. 285.)

En ese marco de acontecimientos, el joven diputado guayaquileño se integró a las Cortes Constitucionales españolas y tomó contacto directo con el riquísimo ideario del liberalismo español, que desde tiempo atrás había venido desarrollando las más audaces y avanzadas teorías políticas y sociales, e influyendo positivamente en la reforma del Estado monárquico. A más de asimilar ese ideario renovador, se ligó políticamente con los otros diputados americanos de vocación emancipadora y compartió con ellos los trabajos logiales en los que se elaboraron planes concretos para la independencia de la América española, que era vista como patria común de todos los hijos del continente. Y luego, cuando Fernando VII reasumió el trono español (tras la derrota de Napoleón) y rompió la Constitución de 1812, proclamándose monarca absoluto, Rocafuerte se negó a ir al besamanos de aquel enemigo de las libertades públicas y más bien fue a visitar a los diputados liberales apresados por éste, todo lo cual le valió la inmediata persecución de la policía monárquica. Huyó a Francia y luego de un largo periplo por ese país y España, logró regresar a Guayaquil ayudado por la Masonería francesa.

ORIGEN Y PROYECCION DE LAS LOGIAS LAUTARINAS

Llegados a este punto cabe precisar que en la última década del siglo XVIII, y paralelamente a la Masonería tradicional o regular, había surgido en Europa una Masonería revolucionaria, organizada por ciudadanos originarios de América bajo autorización del Supremo Consejo de la Masonería Primitiva de Francia. Sus logias, de carácter ultrasecreto, tenían como fin específico la preparación de la independencia hispanoamericana, por lo cual excluía de su membresía a quienes no fueran nativos del nuevo continente. Nació así la *"Logia Madre Hispanoamericana"*, fundada por Francisco de Miranda en París,

en 1795, para promover la independencia de la América española. Para facilitar sus operaciones, los miembros fundadores de esta Logia promovieron la convocatoria de una reunión con todos *"los hombres rebeldes de varios hispanoamericanos, que residían en Francia, y eran conocidos por sus capacidades intelectuales y sus conexiones con los lugares de donde provenían."*²⁷ Tras analizar la situación hispanoamericana, los diputados representantes de México, Perú, Chile, Nueva Granada, La Plata, Venezuela y Cuba firmaron el 22 de diciembre de 1797 un pacto de 18 puntos, como acta constitutiva de una agrupación externa o pública denominada *"Junta de diputados de villas y provincias de la América Meridional"*, de la cual fueron nombrados directores principales Francisco de Miranda y Pablo de Olavide.²⁸

En 1798, la *"Logia Madre Hispanoamericana"* se trasladó a Londres y se constituyó como *"Gran Logia Hispanoamericana"*, quedando integrada por tres logias operativas: *"Lautaro" N° 1*, *"Caballeros Racionales" N° 2* y *"Unión Americana" N° 3*.²⁹ Cada una de éstas tenía una misión específica: la *"Lautaro"* debía trabajar en las cuestiones referidas a la costa atlántica sudamericana, la de los *"Caballeros Racionales"* en los asuntos de la costa americana del Pacífico Sur, y la *"Unión Americana"* en las cosas propias de la Nueva España (México), América Central y las Antillas.

Luis Alberto Sánchez, afamado político e historiador peruano, nos ha aportado algunos detalles adicionales acerca de la Gran Logia Hispanoamericana:

²⁷ José María Antioqueño, "Actuación de la Francmasonería Primitiva en la Emancipación de América Latina y la labor progresista de Francisco de Miranda", texto traducido del francés por S. Bradt, México, 1950.

²⁸ Miranda había sido introducido a la masonería por George Washington e iniciado masón en una logia de Virginia.

²⁹ Según el testimonio del general peruano Rivadeneira, la logia "Caballeros Racionales" N° 4 había sido fundada originalmente en Madrid por Pablo de Olavide, trasladándose luego a Cádiz. ("San Martín y la Masonería", estudio de la logia simbólica "San Martín" N° 384 de la República Argentina, compilado por Alberto Levy y publicado por la revista internacional "El Heraldo Masónico" N° 10, de abril de 1999.)

"Para el primer grado de iniciación en ella era preciso jurar trabajar por la independencia de América; y para el segundo, una profesión de fe democrática. El Consejo Supremo tuvo como sede la residencia de Miranda, Crafton Street 27, Fitzroy Square, Londres, y fundó filiales en varias partes, entre ellas Cádiz, donde funcionaba la Logia Lautaro, de tan importante actuación en la campaña por la libertad del Río de la Plata, Chile y Perú. Ante Miranda juraron entregar sus vidas por los ideales de la Logia Americana: Bolívar y San Martín; Moreno y Alvear, de Buenos Aires; O' Higgins y Carrera, de Chile; Montúfar y Rocafuerte, de Ecuador; Valle, de Guatemala; Mier, de México; Nariño, de Nueva Granada, Monteagudo, y muchos más. Fue ahí donde quedó constituido el ubicuo estado mayor espiritual de la inminente guerra por la emancipación del Nuevo Mundo."³⁰

Muy revelador del espíritu que inspiraba a esta Masonería revolucionaria es el texto del Juramento de Tercer Grado que hacían en la Gran Logia Hispanoamericana los "Caballeros Racionales" que ascendían al grado de Maestros Masones. Este texto, redactado personalmente por Miranda, rezaba:

"Maestro aprobado por los hermanos que te rodean, ... ¿Nos prometes, bajo tu palabra de honor, que nunca reconocerás por Gobierno legítimo de tu patria, ni por Gobierno legítimo de los demás pueblos hermanos que luchan por la Libertad, sino a aquellos que sean elegidos por la libre y espontánea voluntad de sus pueblos? ¿Nos prometes, además, que propenderás por cuantos medios estén a tu alcance, a que los pueblos se decidan por el régimen republicano, que, según los testimonios de todos nuestros hermanos de las épocas antepasadas, es el más justo y mas conveniente para la Humanidad en general, y según nuestro sentimiento y nuestra convicción es el más adaptable para los gobiernos del Continente Americano?"

³⁰ Luis Alberto Sánchez, "Historia General de América", Ercilla, Santiago, 1970, novena edición, p. 557.

En dependencia de la Gran Logia Hispanoamericana asentada en Londres, Bernardo O'Higgins fundó en Cádiz, a fines de 1801, la logia revolucionaria "*Sociedad de Caballeros Racionales de Cádiz*" N° 4, con el objetivo de vincular a la causa de la independencia a varios americanos que residían temporalmente en ese puerto español o que ya formaban parte de la Logia gaditana "*Integridad*" N° 7. Uno de ellos fue el futuro primer Presidente de Chile independiente, José Miguel Carrera, entonces un joven militar que actuaba como ayudante del Regimiento de Milicias de Farnesio.³¹ Años después, al ser invadida España por los franceses, Cádiz se convirtió en refugio de la Junta Suprema de Regencia y sede de las Cortes Constitucionales, lo que permitió que esta logia reclutara para la causa de la independencia americana a muchos de los diputados del Nuevo Mundo. Tras su objetivo supremo, de esta logia derivaron otras, denominadas con el nombre genérico de "*lautarinas*", que, por decisión de la Gran Logia Hispanoamericana, se establecieron en Santiago de Chile y Guayaquil.³²

En los primeros años del siglo XIX, esta gran logia incrementó sus labores de propaganda en la América española y delegados especiales fueron enviados a varios lugares estratégicos, con la finalidad de crear nuevas logias revolucionarias. Luego, tras la invasión napoleónica a España, Miranda se prodigó en enviar delegados a varios lugares de América Latina, para "*dar instrucciones precisas a sus partidarios respecto a la manera de aprovechar el descontento de los grupos monárquicos de estos lugares y formar Juntas Locales para gobernarse independientemente de España, dominada por Napoleón. Fueron nombrados el Dr. Constancio y el señor José Antepara, ambos*

³¹ Previamente Carrera había sido introducido a la Logia Integridad N° 7 de Cádiz por el general Francisco Javier Castaños, que actuó como su padrino. Más tarde luchó contra los franceses bajo las órdenes del mismo Castaños, saliendo herido de gravedad y mereciendo condecoraciones y ascensos excepcionales, tras lo cual volvió a su país y lideró la inicial lucha de independencia.

³² Todas estas logias se disolvieron en 1822, tras la conquista y consolidación de la independencia hispanoamericana.

francmasones progresistas hispanoamericanos, para ayudar a Miranda en la organización de la propaganda, en la que se recalca que las autoridades legítimas de la vieja monarquía habían caducado y que con el mismo derecho que se formaban "Juntas Españolas Populares" para constituir gobiernos locales, las Colonias Hispánicas tenían prerrogativas soberanas para organizarse en forma idéntica e independiente."³³

LOS MASONES Y LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA

Iniciada la lucha por la independencia, la logia "*Caballeros Racionales de Cádiz*" N° 4 se trasladó a Buenos Aires, para coordinar la guerra de independencia sudamericana. Luego se trasladó a Mendoza, junto con el ejército de San Martín,³⁴ y desde ahí coordinó la campaña libertadora de los Andes. Más tarde, tras disolverse la logia "*Caballeros Racionales*" a causa de las ambiciones de Alvear, San Martín fundó la logia "*Lautaro*", que avanzó con su ejército y que fundó nuevas logias de igual nombre en las ciudades de su paso: Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Santiago. Más tarde, la logia "*Lautaro*" avanzó a Lima junto con San Martín y el Ejército Libertador del Perú y desde ahí coadyuvó a la independencia ecuatoriana.

Mientras esto sucedía en el Sur del continente, otra logia lautarina había sido fundada en Guayaquil por José de Antepara, siguiendo las instrucciones recibidas de Francisco de Miranda y la Gran Logia Hispanoamericana. Esta nueva logia, nombrada

³³ Antioqueño, obra citada.

³⁴ José de San Martín se inició masón a comienzos de 1808, en la logia simbólica "Integridad" N° 7 de Cádiz, perteneciente al Gran Oriente Regional de Sevilla. Cinco meses después, el 6 de mayo de 1808, recibía el grado de maestro masón de manos del Venerable Maestro de esa logia, general Francisco María Solano, Marqués del Socorro, que por entonces fungía de Capitán General de Andalucía y Gobernador Civil y Militar de Cádiz. Poco después tomó contacto con la logia operativa "Caballeros Racionales de Cádiz" N° 4, a través de la cual se vinculó con el proyecto emancipador de Miranda. ("San Martín y la Masonería", estudio de la logia simbólica "San Martín" N° 384 de la República Argentina, compilado por Alberto Levy y publicado por la revista internacional "El Heraldo Masónico" N° 10, de abril de 1999, pp. 9-14).

"*Estrella de Guayaquil*", inició sus trabajos hacia 1810 e integró en su seno a lo más brillante de la sociedad porteña, destacándose los nombres de Francisco María Roca, Francisco Marcos, Francisco de Paula Lavayen, Lorenzo de Garaicoa, José de Villamil, Rafael Jimena y Luis Fernando Vivero.

Fue precisamente esta entidad la que preparó y llevó a cabo la independencia del puerto quiteño, para lo cual formó con masones y no masones una logia de ocasión denominada "*La fragua de Vulcano*". Contó para ello con la llegada oportuna de tres oficiales venezolanos, todos ellos masones, que habían pertenecido al batallón español "*Numancia*", de guarnición en Lima: León Febres Cordero, Luis Urdaneta y Miguel Letamendi.

Los conspiradores se reunieron en casa de Villamil, desde el 1º de octubre de 1820, con el pretexto de bailes y reuniones sociales, disimuladas en forma de festejos por el reciente nombramiento del dueño de casa como Procurador General del Cabildo de la ciudad. Para el efecto, prepararon todos los detalles del golpe: contactaron a los jefes militares criollos e indígenas, comprometieron a funcionarios y repartieron tareas a cumplir. Al amanecer del 9 de octubre, el golpe revolucionario fue dado con el mayor éxito. Y habría sido incruento, de no ser porque un jefe militar español, el comandante Joaquín Magallar, ofreció resistencia y fue muerto por los rebeldes.

Se estableció una primera Junta de Gobierno presidida por el teniente coronel Gregorio Escobedo, pero las arbitrariedades de éste motivaron la reorganización de la Junta por mandato de la Asamblea de Representantes, que eligió para integrarla al doctor José Joaquín Olmedo, como presidente, al coronel Rafael Jimena, como encargado de los asuntos militares y a don Francisco María Roca, como encargado de los asuntos civiles y políticos. Fue nombrado secretario el doctor Francisco Marcos. Todos ellos eran miembros de la logia lautarina "*Estrella de Guayaquil*".

El espíritu masónico que animaba a la Junta de Gobierno guayaquileña quedó evidenciado en las primeras medidas gubernativas que ésta tomó, las que apuntaban a conquistar tanto la independencia política del país como la liberación espiritual de sus ciudadanos: abolición de la Inquisición; implantación del libre comercio con todas las naciones del mundo; establecimiento de escuelas públicas en Guayaquil, Portoviejo, Daule y Santa Elena; y establecimiento efectivo de la libertad de imprenta.

Esta última resolución permitió que un vocal de la misma Junta, don Francisco María Roca, comprara una imprenta y la obsequiara a la ciudad en abril de 1821, estableciéndose con ella la "*Imprenta de la Ciudad*". Esta estuvo ubicada en los bajos de la Casa del Cabildo y bajo la conducción del experto tipógrafo Manuel Ignacio Murillo. En su prensa se publicó desde el 26 de mayo de 1821 el primer periódico porteño, llamado "*El Patriota de Guayaquil*".³⁵

³⁵ Camilo Destruge, "Historia de la revolución de Octubre y campaña libertadora".

CAPITULO SEGUNDO LA MASONERIA EN LA CONSTRUCCION DEL ESTADO REPUBLICANO

Vistos los hechos anotados en el capítulo precedente, resulta evidente que la independencia hispanoamericana fue una causa promovida y organizada por los masones criollos, quienes se propusieron también la instauración de un sistema democrático-republicano de gobierno en los países recién emancipados, de acuerdo con las enseñanzas del Precursor Francisco de Miranda. Ese proyecto político de la "*masonería lautarina*" se planteó también otros objetivos adicionales, a tono con sus principios filosóficos, y ellos fueron los siguientes:

1. Eliminación de la esclavitud de los negros y la servidumbre personal de los indígenas.
2. Eliminación de títulos nobiliarios, mayorazgos y otros privilegios aristocráticos, o de cualquier forma de superioridad social que no tuviera base en el mérito personal y el trabajo.
3. Consagración jurídica de la libertad de conciencia y de la tolerancia religiosa.
4. Abolición de los monopolios coloniales, comerciales e industriales.

5. Abolición de la Inquisición y prohibición a los clérigos de inmiscuirse en política.
6. Secularización del Estado, nacionalización de los bienes de manos muertas y supresión de los privilegios eclesiásticos.
7. Entrega de tierra en propiedad a los campesinos.
8. Establecimiento de una educación pública, laica y gratuita, para la formación moral e intelectual de los ciudadanos.

En verdad, todo ese audaz y renovador ideario había sido expuesto ya por el liberalismo español de las últimas décadas del siglo XVIII o fue planteado por los diputados de las Cortes de Cádiz, siempre tras ser gestado en las logias masónicas. De ahí que los líderes de la independencia hispanoamericana, formados en ese ideario, se empeñaron en llevar adelante una amplia y profunda reforma de sus sociedades nacionales, que abarcara prácticamente todos los espacios de la vida social, desde la organización política del Estado hasta las relaciones con la Iglesia y desde los sistemas de propiedad hasta los planes y métodos educativos. Es más: a través del establecimiento de nuevas logias en los territorios liberados, promovieron la concientización de la elite político-militar de la independencia y difundieron esas ideas de progreso social en los sectores más avanzados de la población. De esta manera, otros dirigentes del proceso de independencia y organización republicana adhirieron a ese ideario e ingresaron directamente a la orden masónica, convirtiéndose en activos propulsores de la reforma.

En el caso de la República de Colombia, eso fue lo que ocurrió en esa primera etapa republicana con líderes civiles y militares de la talla de Antonio José de Sucre, Francisco de Paula Santander, José Manuel Restrepo, Pedro Gual, José María del Castillo, Vicente Azuero, José Rafael Revenga, José Fernández Madrid, José de Villamil, Francisco María Roca, Francisco de Marcos,

Francisco de Paula Lavayen, Lorenzo de Garaicoa, León Febres Cordero, Luis Urdaneta, Miguel Letamendi, José de Antepara y José María Sáenz, entre muchos otros.³⁶

De particular importancia fue en esta parte de América la actividad masónica de los generales Santander y Sucre. Santander fundó en enero de 1820, en Bogotá, una logia masónica nombrada "*Libertad de Colombia*", tomando para sí mismo el nombre masónico de "*Hermano Pelópidas*". Tres años más tarde, el general fundaba ya la logia número 36 del Oriente Colombiano, llamada "*Fraternidad Bogotana N° 1*". Adicionalmente, fue promotor del periódico "*El Patriota*", desde el que actuó en defensa de sus hermanos masones y de los principios de su orden, entablando recios debates públicos con el clérigo Francisco Margallo, editor y redactor del periódico antimasónico "*El gallo de San Pedro*".³⁷

Sucre, por su lado, se inició masón en su natal Cumaná, en la logia "*Perfecta Armonía*" N° 74, y luego coadyuvó al desarrollo de la Orden masónica en los diversos países liberados por su espada, siendo el último de ellos Bolivia, en donde levantó las columnas de la logia "*Hiram*", de La Paz, cuyo reglamento interno redactó de su puño y letra. En el artículo 1° de este texto, consignó el Gran Mariscal:

"La Masonería en sus diversos ritos tiene por objeto el progreso de la humanidad, mediante la perfección moral, intelectual y física de los masones. Constituye una familia de hermanos. Rechaza la fuerza y la intolerancia con la divisa "Paz y Derecho".

³⁶ Luego, tras la disolución de Colombia la Grande, masones fueron también quienes continuaron con la práctica de ese ideario en los Estados surgidos de ella. Sirva como ejemplo lo ocurrido con la manumisión de los esclavos en la Nueva Granada, que fue suscrita por tres masones: el Presidente de la República general José Hilario López, el Presidente del Senado Juan Nepomuceno Azuero y el Presidente de la Cámara de Representantes José Caicedo Rojas, o lo ocurrido con la manumisión en el Ecuador, suscrita también por dos masones: el Jefe Supremo de la República general José María Urbina y el Ministro del Interior doctor Francisco Marcos.

³⁷ Orlando Solano Bárcenas, "La logia universal. Ensayos masónicos", Ediciones de la Universidad INCCA, Bogotá, 1994, p. 328.

*Respetar las leyes de cada país y acatar las autoridades legítimas.*³⁸

De modo inevitable, el apareamiento del Estado Republicano como una institución nueva y poderosa, de carácter político-militar, debía generar y generó choques con la otra gran institución histórica de Hispanoamérica, que fungía como única heredera del sistema colonial: la Iglesia. Durante tres siglos, ésta había sido parte sustantiva del andamiaje de poder colonial y sus funciones traspasaban largamente el campo estrictamente religioso para alcanzar otros ámbitos propios de la autoridad pública: el juzgamiento de delitos, el cobro de tributos, la educación y la colonización de territorios.

En verdad, ese enorme poder empezó a ser recortado por el mismo Estado Monárquico, que, ya en la época del despotismo ilustrado, impuso el Patronato Regio sobre la Iglesia y exigió la sumisión de ésta al poder real. *"Desde el siglo XVIII, por influjo de la dinastía francesa de los Borbones, los derechos patronales se llegaron a interpretar y aplicar no como un privilegio pontificio, sino como un atributo inherente a la corona."*³⁹

Precisamente en uso de ese patronato, los reyes de la casa de Borbón expulsaron a los jesuitas de sus dominios americanos y se apropiaron de sus bienes, al tiempo que reivindicaban para el poder real algunas atribuciones que hasta entonces habían estado en manos de la Iglesia, tales como la fundación de universidades y el juzgamiento y sanción de ciertos delitos penales.

Luego, al producirse la guerra de independencia, las jerarquías eclesiásticas y el alto clero optaron mayoritariamente por la defensa de la monarquía y del sistema colonial, aunque buena

³⁸ Cit. por Jaime Véliz Litardo, "La masonería en la historia del Ecuador", Guayaquil, 1994, p. 62.

³⁹ Juan A. Eguren S.I., "Bolívar frente al patronato republicano", en Montalbán, revista de la UCAB, N° 2, Caracas, 1973, p. 715.

parte del bajo clero, más próximo a los sectores populares, plegó a la causa patriótica. Ello produjo graves enfrentamientos entre los jerarcas de la Iglesia y los líderes militares del bando patriota. En el caso de nuestro país, fue durísimo el enfrentamiento del general Sucre, nombrado primer Intendente del Departamento de Quito, con el obispo de la capital, Leonardo Santander y Villavicencio, quien se resistió a acatar las disposiciones políticas de la autoridad republicana, exasperando con ello al manso y tolerante Sucre, que llegó a amenazar con tirar por la ventana a ese obispo enemigo de la independencia.⁴⁰ Por su parte, Bolívar se burlaba de las autoridades religiosas de Bogotá, que lo habían excomulgado antes de la batalla de Boyacá y que luego del triunfo lo alabaron e hicieron entrar bajo palio en la ciudad.

En gran medida, fueron esas experiencias las que determinaron la imposición del patronato estatal sobre la Iglesia, como una reivindicación de los atributos que antes tuviera el Estado español. Además, con esta medida el Estado republicano buscaba demostrar su soberanía absoluta y marcar su hegemonía sobre cualquier otra institución existente en el país. De este modo, cuando el Obispo de Mérida, Venezuela, monseñor Lasso de la Vega, se resistió en 1824 a ciertas disposiciones del senado colombiano, el congreso de Colombia emitió la Ley del 28 de julio del mismo año, sobre derechos patronales, que rezaba:

"Art. 1º: La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de Patronato que los Reyes de España tuvieron en las Iglesias metropolitanas, catedrales y parroquiales de esta parte de América.

Art. 2º: Es un deber de la República de Colombia y su Gobierno, sostener este derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innove, y el Poder Ejecutivo, bajo este principio,

⁴⁰ Sobre el tema, ver en este mismo libro la nota 4 del artículo "Inicios de la educación pública en el Ecuador".

celebrará con Su Santidad un Concordato que asegure para siempre irrevocablemente esta prerrogativa de la República".

En uso de sus atribuciones de patrono eclesiástico, el gobierno grancolombiano eliminó por decreto ejecutivo a las Comisariás de la Inquisición existentes en el país y prohibió la censura eclesiástica a la publicación o importación de libros. Más tarde, obedeciendo los mandatos del Congreso de Cúcuta, el gobierno tomó varias otras medidas de reforma eclesiástica: decretó la supresión de conventos con menos de diez religiosos; amplió el patronato estatal sobre la Iglesia; fijó en veinticinco años la edad mínima para profesar como religiosos; suspendió el nombramiento de prebendas eclesiásticas vacantes, en beneficio del erario nacional; liberó del pago del diezmo eclesiástico a los nuevos cultivos y plantaciones del país, y reguló el cobro de derechos eclesiásticos, en busca de eliminar abusos contra la ciudadanía.

LOS MASONES ECUATORIANOS Y LA CONSOLIDACION DEL ESTADO NACIONAL

Una vez disuelta la Gran Colombia y constituida la República del Ecuador, los masones ecuatorianos jugaron un importante papel en la conformación y afianzamiento institucional del Estado ecuatoriano. Baste mencionar su presencia en las diversas Convenciones Nacionales reunidas entre 1830 y 1852, en las que eminentes figuras de la Masonería ocuparon un sitio destacado, como se refleja en el siguiente listado:

- Convención de 1830.- Presidente de la Convención: José Fernández Salvador.
- Convención de 1835.- Presidente de la Convención: José Joaquín Olmedo.

- Presidente de la República: Vicente Rocafuerte. Convención de 1852.
- Presidente de la Convención: Pedro Moncayo.
- Presidente de la República: José María Urbina.

No fue nada fácil la labor política de los masones ecuatorianos en medio de esa bruma ideológica que rodeaba a la naciente República del Ecuador y bajo cuya sombra la transición del sistema colonial al republicano aparecía como una tarea propia de titanes, en razón del enorme peso que seguía teniendo la estructura aristocrático-terrateniente, cuya sola presencia negaba en la práctica todos los esfuerzos de igualdad y reforma consagrados por la nueva legislación republicana.

Y es que cada idea básica del ideario liberal y el sistema republicano chocaba con poderosos intereses oligárquicos que resistían su aplicación. La idea de que todos los hombres eran iguales ante la ley chocaba con el mantenimiento de la esclavitud de los negros y la servidumbre indígena. La idea de que la soberanía republicana radicaba en el pueblo chocaba con los usos excluyentes de la aristocracia criolla, empeñada en mandar sin contrapeso alguno. La idea de que cada ciudadano del país debía participar en la vida política, a través del voto, era negada por el sistema de voto censitario, por el que votaban sólo los propietarios y podían ser candidatos únicamente los más ricos de ellos. La idea de que la economía fiscal debía asentarse en el aporte de todos los ciudadanos según su capacidad, chocaba con la vigencia del tributo indígena y la cerrada oposición de los propietarios a pagar impuestos sobre su renta personal. La idea de que la fuerza armada del Estado debía estar constituida por un ejército ciudadano, reclutado a base de la conscripción personal, era denegada por la vieja práctica de reclutar sólo a los pobres, mediante métodos de fuerza. La idea de que el Estado tenía como meta básica prestar servicios públicos a la ciudadanía

era negada por el hecho de que el Estado no brindaba ni garantizaba prácticamente ningún servicio público, salvo quizá alguno menor en el campo educativo.

Por el contrario, bajo el peso de la vieja estructura socio-económica y el impulso retrógrado de la Iglesia post-colonial, muchos de cuyos miembros todavía añoraban la figura del rey, el Estado ecuatoriano pasó a ser manejado por la aristocracia terrateniente, la cual restableció las formas políticas coloniales, sólo que sustituyó la autoridad despótica del monarca por un presidencialismo igualmente despótico, que en la práctica era una especie de *"dictadura constitucional"*. De este modo, el Estado republicano devino rápidamente una temible estructura político-militar, montada para ejecutar tareas que garantizaran el viejo orden y el nuevo afianzamiento del sistema oligárquico. Y sus tareas dejaron de ser aquellas que habían sido definidas por los teóricos del pensamiento liberal (Rousseau, Locke, Montesquieu, Jefferson, Jovellanos, Campomanes) y los líderes de la independencia (Bolívar, San Martín, Carrera, O'Higgins, Hidalgo, Morelos) y pasaron a ser esas otras que reclamaba el poder gamonalista:

1. Cobrar impuestos exclusivamente a los más pobres, y en especial a los indios, incluso adelantando o duplicando el cobro cuando lo exigían las urgencias del Estado;
2. Dividir o sacar a remate las tierras de las comunidades indígenas, bajo el criterio de *"hacer propietarios a los indios, para estimular su libre iniciativa individual"* o con el pretexto de financiar escuelas para la educación indígena.
3. Subastar los ejidos y dehesas (tierras comunales) de las ciudades, para obtener fondos para los gastos públicos;
4. Reclutar *"a sogá"* a los hombres pobres, para llevarlos a las guerras civiles o a los conflictos de frontera, y requisar

frecuentemente los animales y alimentos de las gentes del pueblo, para mantener a las tropas en campaña;

5. Garantizar mano de obra para las haciendas, mediante el arbitrio de perseguir y apresar a los pobres sin ocupación, según los duros términos de las famosas "*leyes contra la vagancia*";

6. Imponer a los pueblos y comunidades reiteradas obligaciones de trabajo personal o contribución económica para la construcción de obras públicas;

7. Mantener los antiguos estancos coloniales (tabaco, aguardientes, pólvora) y crear otros nuevos (sal, papel sellado), persiguiendo activamente a los pequeños cultivadores de tabaco y caña, y a muchos pequeños comerciantes.

8. Montar un sistema de gobernadores y jefes políticos que mantuvieran a raya toda inquietud social o manejaran la incipiente opinión pública en favor del grupo o camarilla gobernante;

9. Reprimir brutalmente toda protesta popular, levantamiento indígena o manifestación de descontento social frente a los abusos, incumplimientos o imposiciones arbitrarias del Gobierno o sus autoridades subalternas; y,

10. Perseguir con saña a toda forma de oposición política o ideológica, apresando, confinando, desterrando, fusilando o incluso asesinando a los jefes del bando opositor o a los ideólogos de la disidencia.

Lamentablemente, ese fue el único Estado que el pueblo conoció durante los gobiernos floreanos y luego en la mayor parte de nuestro primer siglo republicano. No debe extrañarnos, pues, que las gentes del común hayan cobrado terror a los agentes de la

autoridad, cuya sola presencia era casi siempre el anuncio de nuevos males o abusos de poder.

¿Cómo cambiar esos malos hábitos o abiertas perversiones del sistema republicano? ¿Cómo romper esas camarillas gamonalistas que actuaban como dueñas de vidas y haciendas? ¿Cómo sentar las bases para la paulatina formación de una verdadera ciudadanía, que fuera consciente de sus deberes y derechos y pudiera contrapesar, con su presencia social y acción política, a esa estrecha telaraña formada por el poder terrateniente y el poder eclesiástico, y que hacía sombra sobre la vida de la república? ¿Cómo imponer la tolerancia a bandos políticos intransigentes, o a un clero autoritario, fanático, bastante corrompido y sumamente ignaro, que en muchos casos seguía clamando contra la independencia y a favor del regreso del sistema colonial y de la monarquía española?

Esas fueron las inquietudes que angustiaban a los masones y otros hombres ilustrados del naciente Ecuador. Ellos aspiraban a consolidar una república igualitaria, justa, democrática y tolerante, donde los viejos fanatismos inquisitoriales de los curas y el espíritu aldeano de los hacendados fuese progresivamente sustituido por una cultura liberal, tolerante y abierta al progreso nacional. Mirándose en el espejo de la república norteamericana, donde el espíritu masónico de Washington, Jefferson, Adams, Franklin y otros estadistas había estimulado una apertura mental hacia la modernidad y el progreso, buscaban erradicar esa "cultura de confesionario" heredada de la colonia y sustituirla por una cultura ciudadana digna de una república independiente.

Y no era que esos masones del Ecuador decimonónico fueran ateos o heréticos, y anduvieran empeñados en destruir a la religión católica y a la Iglesia, como afirmaban sus enemigos conservadores y el clero fanatizado. Todo muestra que, por el contrario, eran sinceros cristianos y gentes de recta moral individual, pero que reivindicaban el derecho de los creyentes a

pensar con su propia cabeza y a vincularse a Dios directamente, a través de sus propios actos y reflexiones, y no mediante el simple e irreflexivo sometimiento a los mandatos de la clerecía. Empero, se trataba de que esos masones, políticamente liberales, tenían un alto concepto de la conciencia republicana y ponían los nuevos paradigmas de "*República*", "*ciudadanía*" y "*patriotismo*" por encima de las ideas tradicionales de "*Iglesia*", "*feligresía*" y "*fe*".⁴¹

Desde luego, esa disputa al poder de la Iglesia no era reciente. Ya en la época colonial se había acuñado el concepto de "*las dos Majestades*", para referirse a las paralelas autoridades del Rey y la Iglesia, y es bien conocido el hecho de que los Reyes de España desequilibraron esa autoridad al imponer la soberanía real sobre el poder eclesiástico, por medio del Patronato Regio. Sobre ese antecedente, al constituirse la Gran Colombia, los legisladores republicanos reivindicaron el Patronato Estatal sobre la Iglesia, que, por otra parte, reafirmaba el concepto de soberanía popular y ponía en la cúspide del poder social a las autoridades consagradas por la voluntad nacional.

Obviamente, la Iglesia católica resistió por muchos medios a la soberanía del poder republicano, que no sólo la sometió a su patronato sino que además la privó del poder policial y penal de que gozaba a través de la Inquisición, le negó la capacidad de censurar previamente libros y escritos de todo género, y aún tomó medidas para privarle del monopolio financiero de que había gozado hasta entonces, al ser la única entidad prestamista que financiaba negocios y empresas.

El conflicto político-religioso alrededor del Patronato Estatal cubriría prácticamente todo el siglo XIX y comienzos del siglo XX.

⁴¹ A comienzos del siglo XX sostendría similares conceptos republicanos el gran arzobispo-historiador Federico González Suárez. Con ocasión de las invasiones militares colombianas contra el Ecuador, organizadas por el fanático obispo de Pasto fray Ezequiel Moreno Díaz, monseñor González Suárez prohibió a sus feligreses cooperar con ellas, alertándoles que "primero estaba la Patria y después la Religión".

Y, en sus diversas etapas, los masones ecuatorianos actuarían siempre como defensores de la soberanía nacional y el interés público, que hallaban simbolizados en esta institución jurídica. Así, como veremos más adelante, el gobierno de Vicente Rocafuerte sostuvo con firmeza este principio y se respaldó en él para sancionar los excesos políticos de la Iglesia y para secularizar el antiguo colegio dominicano de San Fernando.

Posteriormente, durante la Convención Nacional de 1845 volvieron a plantearse varios debates alrededor de este tema, actuando como defensor de los intereses eclesiásticos el diputado y canónigo cuencano Villamagán.⁴² Se planteó que entre las atribuciones del Congreso debía constar la de nombrar obispos, arzobispos y dignidades. Entonces, el doctor Pedro Moncayo, diputado por Imbabura, manifestó:

*"Que los Reyes de España habían estado en posesión del derecho de Patronato, y que las Repúblicas Americanas, al declararse soberanas e independientes, sucedieron en este derecho como en todos los demás inherentes a la soberanía; que esta una atribución de derecho natural, que habían poseído las Repúblicas Americanas desde el principio de su emancipación política sin que hasta la presente se les hubiese disputado... Que al presentar las personas que podían obtener los empleos eclesiásticos, no hacía el Gobierno sino salir de garante de su capacidad, y que esto nada tenía de espiritual."*⁴³

PRINCIPIOS MASONICOS E IDEOLOGIA REPUBLICANA

Cuestión importante a reivindicar es que la Masonería, institución fundamentalmente educativa, le dio a la política republicana un horizonte ético y un cuerpo de principios ideológicos, superando así el ruin nivel impuesto por los apetitos oligárquicos y los

⁴² Este sacerdote fue uno de los pretendidos inquisidores a los que reprendió el presidente Rocafuerte en 1835.

⁴³ "Pensamiento de Pedro Moncayo", Enrique Ayala Mora editor, Corporación Editora Nacional, Quito, 1993, p. 115.

intereses caudillistas, que sin esta acción masónica habrían reinado sin oposición. En una república naciente, en la que no existía realmente una opinión ciudadana, donde las mayorías estaban sometidas al doble yugo del analfabetismo y la miseria, donde lo mejor de la elite política fundacional había sido eliminada en las guerras de independencia y donde, en consecuencia, los únicos actores de la vida política eran las oligarquías regionales y locales, se volvió urgente iniciar la educación del pueblo soberano, para que algún día éste pudiera reivindicar sus derechos y conocer debidamente sus deberes.

La pauta básica la había dado el hermano masón Simón Bolívar, al precisar que *"un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción"* y que la república debía educar al pueblo -su único soberano- *"con el mismo cuidado que las monarquías educaban a los príncipes."*

De ahí que la Masonería se preocupó por educar en sus templos a una nueva elite intelectual y política, que fuera capaz de consolidar el proyecto republicano y de llevar a la práctica sus ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Y como parte esencial de esa tarea educativa, enseñó a sus adeptos el principio de que el ejercicio del poder no es un lucro ni una prebenda, sino un servicio público que debe ser ejercido con responsabilidad. Buen ejemplo de ello fueron las admonitorias palabras con que José Joaquín Olmedo, Presidente de la Convención Nacional de 1835, entregó la banda presidencial a su hermano masón Vicente Rocafuerte, elegido Presidente de la República:

"El poder público no es una propiedad que se adquiere, no es un fuero, no es un premio que la nación concede; es una carga honrosa y grave, es una confianza grande y terrible que lleva consigo grandes y terribles obligaciones..."

Otras enseñanzas inculcadas por la Masonería a sus adeptos, siguiendo los preceptos de su antigua tradición educativa, fueron las referidas a la tolerancia religiosa, la libertad de cultos y el libre pensamiento. Empeñada en promover la fraternidad entre los hombres, la orden había establecido desde hacía mucho tiempo que uno de los principales motivos de enfrentamientos, conflictos y guerras era la intolerancia religiosa, generada por la actitud egoísta y absolutista de ciertas Iglesias, que se empeñaban (y por desgracia todavía se empeñan) en imponer a los demás su particular visión del mundo. De ahí que buscara inculcar en la sociedad la virtud de la tolerancia, rechazando toda afirmación dogmática y todo fanatismo, promoviendo el respeto a la opinión ajena y defendiendo la libertad de expresión, todo ello con miras a establecer una cultura de paz y entendimiento y a eliminar los prejuicios de toda índole.

Fue por ello que la Masonería se enfrentó decididamente a una Iglesia opulenta, intolerante y fundamentalista, que pretendía continuar manteniendo su antigua hegemonía ideológica sobre la sociedad, así como el sistema socio-económico heredado de la colonia, que la beneficiaban largamente. Precisamente en nombre de esos intereses, la Iglesia se oponía sistemáticamente a todo cambio que procurase la democratización y modernización del país o que consagrara la libertad de pensamiento.

Esa Iglesia decimonónica venía de ser uno de los beneficiarios fundamentales del sistema colonial. Sus propiedades rústicas - obtenidas generalmente mediante coacción moral a los enfermos y moribundos- cubrían gran parte del territorio nacional, al mismo tiempo que sus capitales, de parecido origen, financiaban a muchas haciendas y negocios de la oligarquía terrateniente. También poseía un monopolio ideológico casi total, puesto que abarcaba desde el control de la educación básica hasta las orientaciones de la política. Organizada desde siglos atrás como el poder espiritual del sistema colonial, la Iglesia se veía a sí misma como el único e indispensable referente moral de los

pueblos, a los que concebía como masas inmaduras y peligrosas, siempre expuestas a la degradación moral y a la anarquía política.

Esas ideas básicas (la intrínseca superioridad moral de la Iglesia y la peligrosidad potencial del pueblo) pueblan prácticamente todo el discurso eclesiástico del siglo XIX republicano, que muy poco se diferencia de su similar colonial. Y ellas explican en gran medida esa preocupación del clero por inmiscuirse en todos los ámbitos de la vida política republicana, donde nuevos actores socio-políticos -tales como los caudillos militares, los pensadores ilustrados o los líderes de la burguesía comercial- le disputaban la orientación y control de las masas populares. Si a esto sumamos el deseo de defender sus grandes intereses terrenales (bienes, rentas, diezmos, etc.), que ella creía amenazados por los poderes republicanos, se explica todavía de mejor manera esa intromisión general del clero en la política contingente, que lo llevó a buscar el control de los resortes básicos del sistema electoral y aun a estimular la participación directa de sus miembros como candidatos del conservador *"Partido Nacional"*.

La Masonería se irguió entonces como abanderada de las nuevas ideas que sustentaban el poder republicano. Frente a los viejos conceptos políticos que abanderizaba la Iglesia en los primeros tiempos republicanos (poder de origen divino, necesidad de un orden estamental, intrínseca peligrosidad de las masas), ella levantó y popularizó ideas tales como el "contrato social", la soberanía popular, la organización democrática del Estado y la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Es más, inspirándose en las ideas de Rousseau, argumentó acerca de la intrínseca bondad del pueblo y de su capacidad de autoregulación moral, con lo cual la idea religiosa del *"monstruo en calma"* pasó a ser cotejada con el concepto liberal de *"pueblo soberano"*.

Sobre tal piso conceptual, los masones ejercitaron desde la prensa, el parlamento, las instancias municipales o los foros

académicos la crítica al viejo orden de ideas y reivindicaron el derecho de los ciudadanos al libre pensamiento, a la libertad de cultos, a la tolerancia religiosa y a la oposición civilizada frente a los abusos o excesos del poder.

Uno de los mecanismos que ellos escogieron para ejercitar y promover el derecho ciudadano a la libre expresión de las ideas fue el uso de la imprenta. Hasta ese momento, el país solo había tenido una imprenta, traída en 1755 por los jesuitas y establecida primero en Ambato y luego en Quito (1760). Fue utilizada por la curia, las órdenes religiosas y el gobierno colonial para difundir sermones, oraciones, pastorales, vidas de santos y alguno que otro asunto oficial o cívico. Más tarde, en esa imprenta se publicó el afamado periódico "*Primicias de la Cultura de Quito*", editado por Eugenio Espejo.

Fue recién en abril de 1821 cuando se importó la segunda imprenta al país, por iniciativa de la Junta de Gobierno de Guayaquil independiente (formada enteramente por miembros de la logia "*Estrella de Guayaquil*") y en especial del vocal Francisco María Roca, que fue también el principal aportante para su compra. En esta imprenta comenzó a publicarse casi de inmediato el notable periódico "*El Patriota de Guayaquil*". El sentido que para sus adquirentes tenía la posesión de esta imprenta fue revelado por el triunviro Roca, al entregar la máquina al Cabildo del puerto, cuando dijo:

*"Solo recomiendo a Vuestra Excelencia que tenga presente que la libertad de imprenta, protegida como debe ser en los pueblos libres, es el sostén de los derechos de todos; pero con trabas, restricciones y esclava, es despreciable instrumento de la tiranía."*⁴⁴

⁴⁴ Citado por José Antonio Gómez Iturralde, "Los Periódicos Guayaquileños en la Historia. 1821-1997", Ed. del Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1998, tomo I, p. 33.

Similar enfoque fue el usado por el redactor jefe de aquel primer periódico porteño, en su edición inicial:

*"La imprenta por la primera vez ha hecho su ensayo en este bello país; y gracias a la Revolución, los guayaquileños de hoy en adelante tienen la libertad y el medio de publicar sus pensamientos. No nos detendremos en ponderar las ventajas de la imprenta, (...) pero sí observaremos, que los tiranos la han visto siempre con horror, y han procurado sofocarla para oprimir más fácilmente a los pueblos. (...) Uno de los mayores bienes de la sociedad es el poder que cada hombre tiene de manifestar libremente su opinión a sus conciudadanos, comunicándose mutuamente sus conocimientos; combatir los vicios o defectos de sus gobiernos y censurar y contener la conducta de los malvados. (...) Preparado está el triunfo de la razón y la filosofía; y la humanidad quedará vengada."*⁴⁵

Unos meses más tarde, a comienzos de noviembre de 1821, la Junta de Gobierno guayaquileña emitió finalmente el "Reglamento de Imprenta" que debía regir en adelante. Sus mandatos fundamentales decían:

"1º Todo individuo puede publicar libremente sus pensamientos sin previa censura ni aprobación, con solo el requisito de dar su firma al editor.

2º El abuso de esta libertad es un crimen. La acusación compete a los interesados si ofende derechos particulares, y a todos los ciudadanos, por medio del procurador de la ciudad, si compromete la tranquilidad pública o la conservación de la religión o la moral. (...)

⁴⁵ Se trata de un "verdadero manifiesto liberal salido de la pluma de José Joaquín Olmedo, según unos, y según otros del ilustrado patricio doctor Luis Fernando Vivero". José Antonio Gómez Iturralde, *ibíd.*, pp. 40-42. (Tanto Olmedo como Vivero eran masones. N. de J. N.)

3º *Todo escrito que difame a una persona podrá ser perseguido en juicio. (...)*

4º *Se establecerá una Junta compuesta de 8 individuos de probidad e ilustración, nombrada por la junta electoral ordinaria de la provincia (...) Se titulará Junta Curadora de la Libertad de Prensa."*⁴⁶

La tercera imprenta fue adquirida en 1826 por la Municipalidad de Guayaquil, que para el efecto expuso al poder ejecutivo de Colombia *"la necesidad que había en aquella ciudad de un repuesto de bombas para apagar los frecuentes incendios, de un reloj público y de una imprenta"*, pidiendo que para la adquisición de tales equipos mecánicos se les otorgara un préstamo oficial de 16 mil pesos, *"bien para pagarlos con las rentas municipales, o como una gracia concedida a Guayaquil por sus servicios a la República y por los auxilios que ha suministrado al Perú."*⁴⁷ El gobierno colombiano concedió el préstamo solicitado y pasó informe al Congreso, para que éste decidiera sobre la posible donación de lo entregado a Guayaquil.

Una cuarta imprenta fue traída al país por Vicente Rocafuerte en 1833 e instalada en la isla Puná, durante la *"Revolución de los Chihuahuas"*, con el objeto de combatir políticamente al gobierno del general Flores. Y una cuarta imprenta llegó al país en 1839, por cuenta del doctor Luis Fernando Vivero, y fue instalada también en Guayaquil.

Esas imprentas instaladas en el puerto, por iniciativa de los masones guayaquileños, fueron el punto de partida para la conquista de la libertad de expresión en la república del Ecuador. Por medio de ellas y de los varios periódicos que salieron de sus prensas, los hombres de pensamiento libre ejercitaron sus dotes intelectuales para promover el progreso nacional, defender los

⁴⁶ Cit. por Gómez, *ibíd.*, 45-46.

⁴⁷ Gaceta de Colombia, N° 235, p. 3.

derechos ciudadanos y criticar altivamente los errores o abusos del poder.

Luego, otras imprentas fueron instaladas en el resto del país por iniciativa de los masones, con el fin de contribuir a la libre expresión pública de las ideas alternativas. Una de ellas fue la de la "*Sociedad del Quiteño Libre*", expresión pública de una logia masónica del mismo nombre que existía en la capital desde la época colombiana y que integraba a jóvenes profesionales, estudiantes y militares progresistas, en su mayoría procedentes de la pequeña burguesía urbana. Su inspirador y líder era un viejo coronel de origen inglés, veterano de las guerras de independencia, que se había nacionalizado ecuatoriano: Francisco Hall.⁴⁸ Hombre de gran cultura, de ideas modernas y progresistas, Hall era un verdadero librepensador y un discípulo cabal de las ideas del filósofo masón inglés Jeremías Bentham. Bajo su conducción, la logia "*El Quiteño Libre*" se había constituido en un círculo avanzado de reflexión filosófica y política, en el que se debatían las grandes cuestiones de la humanidad así como los más importantes problemas de la nación. Sus discípulos en ese círculo eran algunos de los más prometedores jóvenes del Ecuador: los generales José María Sáenz y Manuel Matheu, héroes de la independencia, el joven doctor Pedro Moncayo Esparza, José Miguel Murgueitio, Ignacio Zaldumbide, los hermanos Manuel y Roberto Ascásubi, Vicente Saénz, Manuel Ontaneda, el comandante Pablo Herrera y muchos otros.

Un miembro destacado de esa sociedad, Pedro Moncayo Esparza, legó a la historia ecuatoriana un testimonio circunstanciado del nacimiento de esa logia, que por su importancia citamos extensamente:

⁴⁸ Hall llegó al país con el batallón "Albión", para luchar en la guerra de independencia, y participó en los combates de Yahuachi, Huachi y Pichincha.

"En vista de tantas calamidades, los hombres ilustrados comenzaban a ocuparse de la cosa pública. El General Sucre había dicho que en el Ecuador no había espíritu público: era la verdad, pero principiaba a formarse a la vista de los atentados arbitrarios del Gobierno (de Flores). Los jóvenes habían organizado algunas sociedades en las que se hablaba de la cosa pública como en un Congreso. (...) Allí se familiarizaban con la lectura de Plutarco, Cicerón y Tácito, el más eminente de los historiadores.

Los acontecimientos se encargaron de justificar el celo y la exaltación de estos jóvenes. El 12 de agosto se sublevó el batallón Girardot que llevaba entonces el nombre siniestro de Flores. (...) Flores, en lugar de corregirse, cometía nuevos errores a cada paso; sabía que en los salones se censuraba su conducta haciéndolo responsable de las desgracias del país. Se ofendía mucho de esta crítica porque era presuntuoso e intolerante en grado supremo.

Las noticias de las provincias eran alarmantes. Se sabía que los agentes de Flores eran verdaderos pachás de la Persia. El Coronel España, en Ibarra, gobernaba a la española, sin respeto a la ley ni a las garantías individuales. Otro tanto hacía Uzcátegui en Riobamba, flagelando a los artesanos honrados y laboriosos que se resistían a trabajar gratis para el opresor. En Cuenca había una colonia corrompida a cuya cabeza estaba el General Guerra, notable por sus escándalos y su inmoralidad corruptora. En Loja, el Coronel Wright, recibía a las personas notables de esa provincia en la postura en que recibió el Duque de Vendome al Cardenal Alberoni. En Guayaquil, el General Febres Cordero, que era la segunda persona de Flores, cometía todo género de arbitrariedades. Carácter duro, cruel, enemigo del pueblo ecuatoriano, se complacía en hacerle sentir el peso de su odio y menosprecio.

Ese estado de cosas necesitaba un remedio. Todos los hombres honrados y pensadores comprendían la necesidad de combatir los errores y abusos del Gobierno; y al efecto, se reunían los ciudadanos en sociedades secretas para encontrar los medios más conducentes al establecimiento de un régimen justo, legal y honrado. La sociedad de los estudiantes de Derecho Público resolvió pedir consejos al Coronel Hall y nombró una comisión con ese objeto. Los comisionados fueron a buscarle a la ermita que ocupaba fuera de la ciudad. Modesto y sobrio, vivía como un filósofo, y realmente lo era. (...) Era un liberal inglés en toda la extensión de la palabra. Muy versado en la literatura inglesa y apasionado de ella, creía que la Inglaterra era la cuna de la libertad del mundo (...) Tal era el hombre que iba a crear el Partido Nacional y a dirigir la oposición en sus primeros ensayos contra la arbitrariedad y el despotismo. (...)

Siguiendo las instrucciones del Coronel Hall, los jóvenes se dirigieron a los más distinguidos personajes de ese tiempo, para comunicarles el proyecto que tenían de levantar la opinión nacional para contener los desmanes del General Flores. Todos aceptaron con entusiasmo ese pensamiento, y quedó, desde ese momento, establecida la sociedad que debía llamar al pueblo a la defensa de sus derechos. La primera reunión tuvo lugar en casa del General Matheu, con más de sesenta personas, todas llenas de entusiasmo y patriotismo. Se nombró de Presidente al General Sáenz y de Secretario a José Miguel Mugueitio. Se acordó fundar un periódico dándole el nombre de El Quiteño Libre. El Coronel Hall se comprometió a redactarlo y se nombró editor responsable a Moncayo. El primer número apareció el 12 de Mayo de 1833. Su aparición causó grande impresión en el pueblo y todos los buenos patriotas se apresuraron a suscribirse. (...)

(Pedro Fermín Cevallos) ha dicho que en la sociedad de El Quiteño Libre se hablaba de revolución y de guerra contra Flores. Es una aseveración enteramente infundada. Jamás ni Rocafuerte, ni Sáenz, ni ninguno de los hombres eminentes que la

componían, habló de oposición armada. Su objeto era más elevado, noble y grandioso. Se trataba de fundar el periodismo libre e independiente y asegurar la libertad de imprenta que en todas partes ha producido los mejores resultados; crear el espíritu público para conservar y sostener los beneficios del régimen representativo..."

El nuevo periódico opositorista caló hondamente en la sociedad capitalina, tanto por sus orientaciones filosóficas y políticas, encaminadas a crear una opinión pública liberal, como por las denuncias que hacía de los abusos y actos de corrupción de Flores, con miras a defender el erario nacional. Y eso se tradujo prontamente en un respaldo político al órgano y sus redactores, que quedó plenamente demostrado cuando el periódico candidatizó para senador por Pichincha al combativo Vicente Rocafuerte, recién llegado al país e integrado prontamente a la logia "*El Quiteño Libre*". Rocafuerte ganó cómodamente la elección y se convirtió en líder de la oposición legislativa a Flores y el bando floreano. Denunció los abusos y excesos del gobierno, así como los del militarismo extranjero y el clero retardatario que lo sustentaban.

Obviamente, esa irrupción del pensamiento libre no podía ser aceptada sin resistencia por los sectores tradicionalistas y oscurantistas, que buscaron ocasión para intentar el silenciamiento de la prensa y el aplastamiento de la libertad de imprenta.

Ello trajo como consecuencia una sucesión de acontecimientos terribles y trágicos, que marcaron a fuego la historia del naciente Ecuador republicano. El primero fue que un grupo de clérigos que fungían de diputados (Marcos, Peñafiel y Beltrán) propusieron el 14 de septiembre, a poco de haberse instalado el Congreso Nacional, el otorgamiento de facultades extraordinarias al presidente Flores, para que pudiera aplastar impunemente a la oposición política. La moción fue aprobada en veinte minutos, sin

permitir siquiera que los legisladores opositoristas argumentaran contra ella, y pese a las protestas de algunos amigos del gobierno, como el diputado Carrión, obispo de Bótrei, y del Consejero de Estado Pablo Merino.

Ante tamaña barbaridad, que atentaba contra la libertad y el honor de la república, Vicente Rocafuerte presentó dos días más tarde la renuncia escrita a su curul. Esa renuncia era también una demoledora denuncia contra Flores y su régimen, que expresaba:

"Creo que es mi deber presentarme al Congreso como Diputado por la provincia de Pichincha, y protestar solemnemente contra los atentados últimamente cometidos por un malvado Ministerio. Sí, malvado repito, y paso a la prueba. ¿De quiénes se compone el actual Gabinete? De un vil García del Río, de uno de esos fenómenos de iniquidad que brotan las revoluciones y que la opinión pública de los habitantes de Lima, designa como el ladrón del empréstito del Perú (...) De un godo hipócrita, de un esclavo de Fernando VII, que se ha convertido en verdugo de la libertad ecuatoriana.⁴⁹ Y de un letrado públicamente tachado de venal, siempre vendido al Poder triunfante, y que aún está salpicado con la sangre que hizo derramar de los ínclitos patriotas.⁵⁰ ¿Qué confianza puede inspirar, que bienes puede proporcionar al Ecuador este caótico triunvirato de perversidad, de hipocresía y de vileza? (...) Apoyados en la fuerza brutal de las armas (...) y en la inmoralidad de un Congreso corrompido, compuesto en su mayoría de clérigos aspirantes, de empleados serviles, y de monopolistas interesados en la continuación del agiotage y los estancos, han desplegado las banderas del más insolente despotismo militar, y con insultantes amenazas han

⁴⁹ Se refería al general Antonio Martínez Pallares, español que actuaba como Ministro de Guerra.

⁵⁰ Se refería al doctor Víctor Félix de San Miguel, que entonces fungía de Ministro de Gobierno y que una veintena de años atrás actuara como fiscal en el juicio criminal seguido por el poder colonial contra los primeros revolucionarios quiteños.

derrocado la Constitución y destruído todas las garantías sociales. (...)

¿Por qué dar el escándalo de conceder facultades extraordinarias cuando menos se necesitan, y cuando comienzan las sesiones del Congreso? La razón es muy sencilla: porque los grandes malvados no se paran en medios, por inicuos que sean, para satisfacer su rencor, su ambición y su avaricia; porque los Ministros se han propuesto extinguir la libertad de imprenta; porque solo respiran venganza contra los valientes escritores que, escudados con el artículo 64, título 8º de la Constitución, han hecho circular verdades, que siéndoles imposible contestar victoriosamente, les es más fácil rebatirlas con cárceles, destierros y crueles persecuciones; porque ellos pretenden obstruir los medios de averiguar la verdad; quieren rodear de oscuridad todos los actos de su tortuosa administración; intentan apagar todo espíritu de republicanism; y trabajan, en fin, en remover todos los obstáculos que se opongan a la ejecución de sus planes de ambición, y futuras empresas de lucrativo agiotage. Tal es mi opinión (...) que expongo con toda la franqueza que conviene a un verdadero representante del glorioso pueblo reconocido por el primogénito de la Independencia.

Incapaz de ser traidor a mis juramentos, y viendo la imposibilidad de llenar las esperanzas de mis comitentes, mi conciencia y mi patriotismo me imponen el deber de separarme de un Congreso que ha perdido toda su fuerza moral, con la intempestiva concesión de facultades extraordinarias, y que ha cooperado al triunfo de la tiranía militar, sobre la ruina de la Constitución y las leyes."

Apenas otorgadas las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, e incluso antes de que Rocafuerte presentara su renuncia, los esbirros del régimen habían empezado ya su labor de persecución policial a la oposición intelectual, por lo que el

presidente de la sociedad *"El Quiteño Libre"* propuso a sus socios *"suspender las reuniones hasta que pasara la tempestad, y que, para evitar que se adormeciese la opinión pública, se trasladasen los escritores al otro lado del Carchi para continuar sus publicaciones. Aceptada esa indicación, la sociedad se disolvió y dispersó"*.⁵¹ Pero los tentáculos del régimen eran largos y lograron apresar a varios miembros de la logia quiteña, que de inmediato fueron conducidos a Guayaquil para ser desterrados fuera del país; entre ellos estaban Pedro Moncayo, Roberto Ascásubi, el comandante Muñoz, el coronel Machuca y el doctor Landa. Diez días más tarde, el 18 de septiembre, fue apresado y desterrado por la vía de Cuenca a Naranjal el diputado Rocafuerte. Empero, al llegar los desterrados a Guayaquil sucedió lo inesperado: el 12 de octubre, un grupo de jefes militares se sublevó contra Flores y puso en libertad a los presos políticos quiteños; luego rescató a Rocafuerte y convocó a una Junta Popular, que lo proclamó Jefe Supremo del país (20 de octubre). Así, de modo inesperado, el caudillo liberal dejó de ser un prisionero político para convertirse en líder de una revolución contra el régimen floreano.

Mientras esto ocurría en Guayaquil, el gobierno de Flores preparaba y ejecutaba en Quito un crimen pavoroso. Enterado de que los restantes miembros de la logia *"El Quiteño Libre"* intentaban tomarse los cuarteles en complicidad con gentes de tropa, montó una trampa sangrienta contra aquellos, con el fin de masacrarlos. Luego Flores salió de Quito hacia Guayaquil, al frente de las tropas que iban a enfrentarse con los revolucionarios del puerto, pero dejando a sus Ministros la conducción de la sanguinaria tarea preparada. Al fin, cuando los ingenuos revolucionarios fueron por la noche hacia el cuartel, para reunirse con la tropa que creían amiga y proclamar su revolución, fueron recibidos a tiros, perseguidos y masacrados por las calles de la ciudad. Murieron Hall, Echanique, Albán,

⁵¹ Pedro Moncayo, "El Ecuador de 1825 a 1875", Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1979, t. I, p. 121.

Conde, Camino y varios hombres del pueblo que los apoyaban. Para aterrorizar todavía más al pueblo quiteño, los asesinos colgaron el cadáver desnudo del coronel Hall en la plaza de San Francisco.

Por su parte, la revolución guayaquileña continuó adelante sin tropiezos, hasta que Flores logró tomar la plaza con sus tropas el 24 de noviembre. Los revolucionarios se concentraron entonces en la poderosa fragata "Colombia" y con ella controlaron el acceso al puerto y decretaron el bloqueo de Guayaquil. Eso dio lugar a un statu quo de varios meses, en el que Flores y sus tropas se vieron encerrados en Guayaquil por la crudeza del invierno, mientras que los revolucionarios mantenían un estrecho bloqueo de la ciudad. En el intervalo, Rocafuerte fue a Lima, en su calidad de Jefe Supremo del Guayas, en busca de ayuda de sus amigos del comercio y de una intervención mediadora del gobierno del Perú, que no llegó a producirse. Tras regresar al golfo de Guayaquil, en abril, reanudó las operaciones militares, pero en un descuido fue apresado por un grupo de soldados de Flores que se hallaban en contubernio con el jefe militar del bando revolucionario, coronel Pedro Mena.

Entre tanto ocurrían estos sucesos en la Costa, un grupo de emigrados de *"El Quiteño Libre"* penetró en el país desde la sierra colombiana, armados y bajo la conducción militar del general José María Sáenz. Aunque llegaron hasta Pesillo, formaban una tropa pequeña e inexperta, que fue fácilmente derrotada por los genízaros de Flores, que asesinaron a los rendidos, comenzando por el general Sáenz e Ignacio Zaldumbide, ambos patriotas notables y el primero de ellos un héroe de la independencia.

En síntesis, el país ardía de indignación contra la tiranía floreana y por todas partes se alzaba un sordo murmullo contra la dominación militar extranjera. Todo eso, unido al hecho de que los revolucionarios guayaquileños habían expulsado a Mena de

sus filas, seguían controlando la fragata Colombia y se negaban a rendir sus armas pese a la prisión de su líder, motivó a que Flores escuchara el consejo de sus amigos porteños, en el sentido de llegar a un acuerdo político con Rocafuerte, su prisionero y líder regional de la Costa, para alternarse en el mando del país. Rocafuerte, por su parte, fue presionado por su clase social, la burguesía guayaquileña, para que entrara en acuerdos con Flores y así pudiera levantarse el ya largo y ruinoso bloqueo del puerto, que tenía al comercio de Guayaquil al borde de la extinción.

Finalmente, los dos enemigos firmaron el acuerdo de marras. Por él, Rocafuerte fue reconocido como Jefe Superior del Guayas, hasta que Flores terminara su mandato presidencial. Luego de ello, Rocafuerte debería asumir la Jefatura Suprema del país, se convocaría a una Asamblea Constituyente que legalizara su mando y Flores quedaría como Jefe del Ejército. Finalmente, al término del mandato de Rocafuerte, Flores reasumiría el poder.

Nadie quedó satisfecho del todo con el pacto Flores-Rocafuerte. Los revolucionarios chiguaguas -militares de baja graduación, pequeños campesinos montubios, intelectuales radicalizados- se rebelaron contra su líder, Vicente Rocafuerte, y manifestaron su intención de seguir luchando contra el despotismo floreano. Por su parte, los terratenientes conservadores de la Sierra Norte levantaron el pendón nacionalista, convocaron a una Convención Política, nombraron Jefe Supremo a José Félix Valdivieso y declararon la guerra a la alianza Flores-Rocafuerte, contando con el respaldo de los antiguos chiguaguas. Los ejércitos de ambos bandos se enfrentaron finalmente en los llanos de Miñarica, el 18 de enero de 1835, triunfando los aliados, que no dieron cuartel a los vencidos. Más de mil cadáveres quedaron en el campo de batalla. Los derrotados "*convencionales*" proclamaron entonces la extinción del Ecuador y su incorporación a la Nueva Granada, lo cual demuestra cuán débil era entonces el sentido de nacionalidad.

EL PRESIDENTE ROCAFUERTE Y LA SOBERANÍA REPUBLICANA

Una nueva Constituyente se reunió en Ambato, en 1835. Estaba integrada por una mayoría de diputados del bando terrateniente, que por lo mismo eran adictos a Flores. En ella, el Jefe Supremo Rocafuerte fue nombrado Presidente Constitucional y el general Flores se hizo designar Jefe Vitalicio del Ejército, para cuidar del cumplimiento cabal del resto de lo acordado. Y fue precisamente ante este foro, donde se congregaban los representantes del poder económico y social del país, que Rocafuerte tuvo la valentía de denunciar el carácter de la república oligárquica fundada cinco años antes, diciendo:

"¿Existe entre nosotros esa pura moral de la que nace el espíritu público? Es duro decirlo, pero es preciso confesar que nó. ¿Estamos a nivel de las luces del siglo? Nó. ¿Hay comodidad, desahogo o instrucción en la masa del pueblo? Nó. Luego faltan los fundamentos en que debe apoyarse el edificio democrático... La Constitución del año 30 ... presenta raras anomalías. Al lado de las declaraciones de soberanía del pueblo, de la creación de un cuerpo legislativo, de la distribución de los poderes, de la libertad de imprenta, y otras semejantes, que son puramente democráticas, están la intolerancia de otros cultos fuera del romano, el reconocimiento de fueros privilegiados, el pupilaje de los indígenas, y el statu quo de los establecimientos eclesiásticos y monacales, que han consagrado nuestras leyes coloniales. ¿Puede existir la democracia en medio de tales contradicciones...?"⁵²

⁵² "Mensaje del Jefe Supremo del Ecuador a la Convención Nacional reunida en Ambato. 1835", en "Recopilación de Mensajes dirigidos por los Presidentes y Vicepresidentes de la República, Jefes Supremos y Gobiernos Provisorios a las Convenciones y Congresos Nacionales", Alejandro Noboa (compilador), Imprenta de A. Noboa, Guayaquil, 1900, pp. 229-230.

Ya instalado en el mando de la república, Rocafuerte hizo un gobierno duro e incluso arbitrario, pero honesto y civilizador, siguiendo el viejo modelo del despotismo ilustrado. Estaba convencido de que en el país no había opinión ciudadana y de que ésta debía ser creada por medio de la educación pública, para que la nación pudiera liberarse algún día de la herencia feudal proveniente de la colonia. Y también creía que el país requería de un período de paz creadora, que le permitiera restañar las heridas dejadas por las guerras y conflictos civiles, y ensayar algunos pasos decisivos hacia el progreso.

Con tales convicciones, persiguió y fusiló sin juicio a todo revolucionario, pero también desarrolló una obra formidable para cambiar y modernizar el país. Su primer interés fue fomentar la educación nacional y contó para ello con la activa colaboración de otro destacado masón: el doctor José Fernández Salvador.

Una simple enumeración de sus principales acciones nos permite apreciar que su labor fue sin duda ambiciosa: Restableció las escuelas lancasterianas creadas en la época colombiana; creó escuelas y colegios para niñas, para lo cual reorganizó el antiguo Beaterio para mujeres descarriadas, trajo de Chile a un gran pedagogo, el Sr. Weelwright, y creó una Escuela de Obstetricia para mujeres; secularizó y dió apoyo oficial al antiguo Colegio de San Fernando, arruinado por el mal manejo de los frailes dominicos; creó un Instituto Agrario, con el fin de tecnificar la producción agropecuaria del país; estableció un Colegio Militar, en busca de profesionalizar a la milicia y elevar de este modo su compromiso con la nación, disminuyendo su ignorancia y su fidelidad al caudillismo; restableció la Escuela Náutica creada en la época colombiana, con el fin de tecnificar a la marina mercante y de guerra; creó un anfiteatro anatómico, útil a los estudios científicos de la Medicina; arregló y mejoró la Biblioteca Nacional; fundó en la Universidad Central un Museo de Bellas Artes, para lo cual recogió las mejores muestras artísticas de la Escuela Quiteña que reposaban en los conventos, y creó en éste una

cátedra de pintura, con ánimo de aprovechar la tradicional habilidad de los quiteños para las artes plásticas.

Obviamente, todo esto constituía una suerte de revolución cultural, que afectaba a la modorra colonial superviviente y al monopolio ideológico de la Iglesia, y por eso se ganó la resistencia de la clerecía y el beaterío, que le hicieron guerra subterránea y también pública, acusándole de pretender acabar con la educación cristiana para corromper a la juventud y beneficiar a los herejes.

Otra preocupación fundamental del presidente Rocafuerte fue la de arreglar la deuda interna del Estado, hasta entonces manejada torpe y corruptamente por las autoridades, con el único objetivo de beneficiar a los agiotistas privados y en especial a la Iglesia y las órdenes religiosas, que encabezaban la labor usuraria. Por otra parte, también buscó aliviar las pesadas deudas que gravaban a las haciendas y empresas productivas, mediante el mecanismo de asumir el Estado el pago de los intereses correspondientes. Claro está, todas estas acciones debilitaban el poder que los agiotistas y el clero tenían sobre la hacienda pública y privada, y fortalecían la presencia reguladora del Estado nacional, por lo cual fueron resistidas por los usureros, que inclusive montaron conspiraciones en contra del gobierno de la república.

En fin, entre otras muchas iniciativas de progreso, Rocafuerte buscó reconstruir el camino de Malbucho -que trazara el siglo anterior el sabio Maldonado y finalmente construyera el presidente Carondelet- *"con el objeto de dar salida a los frutos del interior del país"*; ensayó la supresión general del tributo de indios y buscó disminuir los aranceles aduaneros para estimular el comercio, aunque el contrabando era tan poderoso que los mismos comerciantes se opusieron a tal proyecto; y buscó aliviar la situación de los pobres e indigentes reedificando el Hospital de Caridad y mejorando el Hospicio.

Esa resistencia combinada del poder terrateniente y de la Iglesia a la afirmación del naciente Estado republicano, fue denunciada con toda frontalidad y energía por el presidente Rocafuerte en su revelador mensaje al Congreso ordinario de 1837, que por su importancia citamos en extenso. Dijo entonces:

"Como verdadero ecuatoriano se encoge de pena mi corazón al verme en el congojoso apuro de confesar, que estamos muy atrasados en la carrera de la civilización, y que tenéis, Señores, mucho que trabajar, para vencer las resistencias que se oponen a nuestra marcha social, y para llegar al punto de satisfacer las necesidades, que exige el siglo ilustrado en que vivimos.

La razón del pueblo es la seguridad del orden; pero si esta razón, lejos de ser cultivada, está oscurecida por la superstición, entorpecida por una especie de esclavitud feudal, y paralizada por hábitos arraigados de inercia y abatimiento, es lo mismo que si no existiera...

Los gobiernos son para las naciones y no las naciones para los gobiernos; por no haber atendido suficientemente a este principio, nuestras instituciones no están en consonancia con nuestras costumbres coloniales; con los restos de una aristocracia que funda su mérito en antiguos pergaminos; con los intereses de un clero que no carece de miembros educados en las máximas de la Inquisición; con la ausencia de la justicia, que se pierde en el laberinto de nuestra confusa legislación, compuesta de leyes góticas, españolas, colombianas y ecuatorianas; con la carencia de estudios formales en los diversos ramos científicos, de donde resulta una escasez notable de luces y una falta irreparable de patriotas ilustrados en toda la extensión de la República.

En medio de tantos obstáculos ¿cómo puede la civilización seguir un curso majestuoso? De esta nueva lucha entre las opiniones

monárquicas y las republicanas, se ha formado una nueva combinación política, peculiar a estos climas, y es una oligarquía dominadora, algo parecida a la aristocracia de Venecia, que ha reemplazado la tiranía española, y que cubierta con el manto de la libertad se interesa en tener a la mayoría del pueblo sujeta a la gleba; proclama la igualdad, y continúa la desigual contribución de indígenas; se jacta de dar libre curso a la industria, y la encadena con monopolios; se manifiesta admiradora del sistema liberal, y lo contraría, esforzándose en perpetuar los anteriores abusos políticos, religiosos, forenses y comerciales. Nuestras leyes son muy liberales en el papel, y en la práctica muy contrarias a sus principios y a nuestras acciones.

En esta contradicción notoria entre las palabras y los hechos; en este caos, en el que fermentan todas las pasiones y se combaten los intereses y preocupaciones de una generación colonial, que está tocando los umbrales de la muerte, con otra nueva, que está saliendo del torbellino revolucionario, que es inexperta, entusiasta por las nuevas teorías, henchida de arrogancia y de ambiciosas inspiraciones, se nos presenta la libertad como una fugitiva imagen de fantasmagoría rodeada de las tristes víctimas de nuestros furores civiles, de los puñales de la anarquía y de los sangrientos trofeos de la victoria. ¡Cuántas desgracias hubiéramos evitado, si hubiésemos sido más cautos en constituirnos!"

Durante el gobierno de Rocafuerte se produjo otro choque frontal entre la Masonería y la Iglesia, con motivo de un acto de tipo inquisitorial que la curia cuencana efectuara en abril de 1835, contra el periódico "*El Ecuatoriano del Guayas*", a causa de éste haber publicado y comentado favorablemente el artículo 12 del decreto de convocatoria a la Asamblea Constituyente de aquel año, que prohibía fueran electores o diputados "*los eclesiásticos con jurisdicción y los párrocos*". El caso fue que el presbítero Mariano Vintimilla, vicario capitular del obispado de Cuenca, al que pertenecía Guayaquil, acusó al diario y a sus redactores de

"atacar abiertamente la inmunidad eclesiástica y los dogmas de nuestra Santa Fe", por lo que pasó los escritos a un tribunal de censura eclesiástica, que los condenó con razones como éstas:

"(El) artículo que excluye a los curas de la representación nacional, dice:

1º.- "El derecho de adorar a Dios, según el dictamen de conciencia".- Esta proposición es opuesta a la unidad de la religión revelada, y tiende directamente a la tolerancia teológica.

2º.- "La religión está siempre separada del gobierno en los países bien organizados".- Esta sabe a herejía, es errónea y cismática e injuriosa a los gobiernos católicos.

3º.- El clero debe estar separadamente del Estado".- Proposición subversiva e injuriosa a las potestades civil y eclesiástica."

A partir de tales consideraciones, el vicario Vintimilla expidió *"excomuni3n mayor contra todos los que lean, oigan leer y retengan en su poder los impresos titulados El Ecuatoriano del Guayas"*, mandando que tal edicto se publicara y fijara en las puertas de iglesias y casas parroquiales del distrito. En esencia, se trataba de pulsar los límites de la tolerancia gubernamental para con los usos y abusos del poder eclesiástico. Pero con lo que no contaban el Vicario de Cuenca y sus seguidores fue con la fulminante reacci3n del Jefe Supremo del pa3s, doctor Vicente Rocafuerte, quien promulg3 una resoluci3n que dec3a:

"Considerando: 1º.- Que por la ley del 28 de agosto de 1821 se extingui3 para siempre el Tribunal de la Inquisici3n llamado tambi3n del Santo Oficio.- (...) 3º.- Que por ley del 22 de julio de 1824, que declar3 que la Rep3blica quedaba en ejercicio del Patronato (...) se previene que por la potestad civil se dicten todas aquellas disposiciones que crea convenientes para mantener en su vigor la disciplina exterior de la Iglesia, (...)

prohibiendo que no se cumplan, ni tengan efecto alguno las bulas y breves o cualesquiera otras órdenes que sean contrarias a la soberanía y prerrogativas de la nación, designando las penas en que incurran los que no las observen y cumplan.- (...) 5º.- Que el Encargado del Poder Ejecutivo debe velar en que de parte de los prelados y cabildos eclesiásticos (...) no se haga usurpación del patronato, soberanía y prerrogativas de la república, debiendo por medio de providencias gubernativas remediar los abusos en que incurran cuando intenten usurpar la jurisdicción civil (...) 7º.- Que, a más de las faltas en que ha incurrido el Vicario de Cuenca, ha infringido también atrozmente la ley del 14 de septiembre de 1821, sobre extensión de la libertad de imprenta (...) 8º.- Que, existiendo bastantemente garantizado entre nosotros, el derecho que tienen los ciudadanos de imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones, sin que ninguna autoridad, ni civil ni eclesiástica, pueda de manera alguna coartar esta libertad. (Etc)

"Por estas consideraciones, su excelencia el Jefe Supremo, en cumplimiento de su deber, ha tenido a bien disponer: Que se obligue, en el día, al vicario capitular del Azuay, a que suspenda la arbitraria y escandalosa censura que ha fulminado y que, por cuanto con semejante procedimiento se ha hecho acreedor al más severo castigo, se le remueva inmediatamente de su destino y se le obligue a salir del país, por convenir así al servicio público, en el perentorio término de ocho días (...) Que, así mismo, se haga entender a los presbíteros Andrés Villamagán, Julián Antonio Alvarez, José Mejía, Evaristo Nieto, Manuel Cortázar y Vicente Solano, quienes, a manera de inquisidores, han abierto dictamen sobre este particular, se abstengan en adelante de excederse a cometer un hecho tan atentatorio a las libertades públicas (...)"⁵³

La vigorosa actitud de Rocafuerte reivindicó la autoridad soberana del Estado, ratificó la vigencia de las libertades

⁵³ *Ibíd.*, p. 132-134

ciudadanas y refrenó por un tiempo la vocación absolutista e intolerante de una parte del clero ecuatoriano, que pretendía seguir actuando en la república con los mismos procedimientos inquisitoriales de la época colonial. Pero quedó sembrada la semilla de un enfrentamiento ideológico entre la prensa liberal de Guayaquil, alimentada ideológicamente por la Masonería, y el clero ultraconservador de Cuenca, enfrentamiento que continuaría en los años posteriores.

En su último mensaje al Congreso Nacional, el 15 de enero de 1839, Rocafuerte informó sobre los avances de su proyecto de colonización de las tierras orientales con colonos ingleses y alemanes, pero destacó que *"el buen éxito de los primeros ensayos de colonización dependerá de la firmeza que manifieste el Gobierno (...) para combatir la ignorancia y las preocupaciones que hoy existen en materia de religión."* Agregó a continuación:

"La tolerancia de cultos es el dogma de las sociedades modernas y los pueblos de América que se niegan a adoptarla, pueden resignarse a perpetuar la inmoralidad y la miseria en que están sumidos. (...) El tiempo irá descubriendo que la libertad política no puede existir sin la religiosa, que el buen orden social exige que haya inteligencia y armonía entre la política y la religión. El deber que impone la Constitución a los gobernantes, de proteger la seguridad, la propiedad, la libertad y la igualdad envuelve implícitamente la obligación de conceder a los ciudadanos el ejercicio de cualquier culto público, y por consiguiente, el de establecer la tolerancia religiosa. Ella está igualmente introducida por el Derecho de Gentes. (...)

Yo bien sé que los hombres ilusos y poco versados en materia de colonización, de Gobierno y de ciencias morales, califican la libertad de cultos de herejía, de impiedad, de ataque directo al cristianismo y de crimen horrendo contra la Religión; empero, la elevación de mi posición social exige este nuevo esfuerzo de

patriotismo en favor del principio de tolerancia, del que estoy convencido depende, en gran parte, la futura prosperidad de la República."

Por desgracia para el país, el Congreso Nacional estaba dominado por clérigos y terratenientes fanáticos e hizo caso omiso de esta inteligente propuesta de Rocafuerte, que, de haber sido aceptada, le habría ahorrado a la república males tan grandes como nuevas guerras civiles y frecuentes persecuciones político-religiosas. Obviamente, ni la estructura social del país ni su nivel civilizatorio estaban preparados para dar un paso tan grande hacia la modernidad y la democracia. Al contrario, el conflicto religioso siguió alimentando los debates ideológicos, agriando las relaciones entre el Estado y la Iglesia y enervando el espíritu de los ecuatorianos.

Otro episodio de ese conflicto estalló a fines de 1839, cuando salió a luz el periódico *"La Balanza"*, dirigido por el combativo publicista guatemalteco Juan José de Irisarri, quien contó con la colaboración de otros periodistas liberales. Pronto el periódico enfiló sus baterías contra el clero cuencano, que una vez terminado el gobierno de Rocafuerte había vuelto a intervenir abiertamente en política, abanderizando la causa conservadora y usando un lenguaje violento contra quienes consideraba sus enemigos. Con brillante y corrosivo estilo, Irisarri defendió los principios liberales y condenó la política clerical, con expresiones como ésta:

"El ministerio sacerdotal es el ministerio de la verdad, de la justicia, de la buena fe, de la fraternidad; no el del engaño, de la calumnia y de la seducción. El púlpito es la cátedra de la moral y del Evangelio; el confesionario, la fuente en que va el pecador a lavarse las manchas de sus culpas; y es, ciertamente, el mayor de los escándalos, que se haya convertido el púlpito en tribuna de un partido supersticioso y fanático; y el confesionario, en una secreta oficina de votaciones populares, para hacer que los

hombres timoratos den sus votos a favor de los intereses del predicador y del ministro de la penitencia..."

El contendor de Irisarri fue fray Vicente Solano, quien, a través del "Semanario Eclesiástico", criticó la libertad de prensa, la soberanía nacional y el Patronato Estatal, y defendió tenazmente ideas ya sobrepasadas por la historia.

CAPITULO TERCERO LOS MASONES ECUATORIANOS ANTE LA CUESTION SOCIAL

Durante esa primera mitad del siglo XIX, los masones ecuatorianos no se preocuparon únicamente de defender las libertades ciudadanas más generales, como las de pensamiento, imprenta y sufragio. Se interesaron también en promover la conquista de ciertas libertades esenciales, que habían sido conculcadas por el sistema colonial y que lo seguían estando bajo el régimen oligárquico republicano: nos referimos a la libertad personal, que era negada en absoluto a los esclavos negros y parcialmente a los indígenas, sometidos a la servidumbre en las haciendas de la oligarquía.

Es verdad que los grandes libertadores de América -como Bolívar, San Martín, Artigas, Hidalgo y Morelos- se habían proclamado en contra de la esclavitud de los negros y algunos de ellos sobre la servidumbre de los indios, pero no es menos cierto que, tras la etapa heroica de la independencia, se habían impuesto en toda Hispanoamérica gobiernos oligárquicos que se empeñaron en mantener el statu quo colonial, preservando la servidumbre indígena en todo su vigor y reduciendo el proyecto de manumisión de los esclavos a una simple "*libertad de vientres*", por la que se otorgaba libertad a los hijos futuros de los esclavos, pero manteniendo a sus padres bajo la esclavitud.

Tras la disolución de la Gran Colombia, fueron los masones quienes continuaron con la defensa del original ideario de libertad personal, argumentando que no habría república verdadera si no se eliminaban esas bárbaras instituciones coloniales. Sirva como ejemplo lo ocurrido con la manumisión de los esclavos en la Nueva Granada, que fue suscrita por tres masones: el Presidente de la República, general José Hilario López, el Presidente del Senado, Juan Nepomuceno Azuero y el Presidente de la Cámara de Representantes José Caicedo Rojas, o lo ocurrido con la manumisión en el Ecuador, suscrita también por dos masones: el Jefe Supremo de la República, general José María Urbina y el Ministro General del Gobierno, general José Villamil.⁵⁴

Urbina fue el típico caudillo militar del siglo XIX. Aunque provenía de origen modesto (era hijo ilegítimo de un antiguo oficial de rentas de la colonia), se convirtió en uno de los beneficiarios del mecanismo de ascenso social creado por la milicia republicana, lo cual le permitió emparentar por matrimonio con la burguesía guayaquileña. Había sido edecán de Flores y aprendido de éste las mañas de la política, aunque más tarde se distanció de su antiguo jefe y se convirtió en un apasionado nacionalista, llegando luego a ser uno de los líderes de la Revolución Marxista (1845). Era hombre de ideas liberales y amigo del pueblo, pero también un caudillo ansioso de mando y elevación política, que creía poco en el poder civil y más en la función bonapartista del ejército. Ese fue el gobernante que decretó la manumisión de los esclavos el 25 de julio de 1851, esto es, siete días después de asumir el poder por un golpe de Estado y proclamarse Jefe Supremo de la Nación.

Con todo lo que tuvo de nobilísima y reivindicatoria de los derechos del hombre, la manumisión ecuatoriana no fue tajante y radical, precisamente porque tenía como límite ideológico el respeto a la propiedad privada, que los liberales consideraban un

⁵⁴ El Decreto Supremo de manumisión de los esclavos fue dictado por el general Urbina el 21 de julio de 1851.

principio inviolable. De ahí que, buscando respetar ese principio y al mismo tiempo evitar una probable reacción insurreccional de los terratenientes, el régimen urbinista esquivó afectar los intereses de los propietarios mediante el arbitrio de destinar una partida presupuestaria del Estado (la del ramo de pólvora) a la compra progresiva de la libertad individual de los esclavos. Una novedad interesante fue la participación de la sociedad civil en la acción liberadora, que se buscó mediante la creación de una *"Junta Protectora de la Libertad de Esclavos"* en cada provincia, la que debía estar integrada por el gobernador, dos concejeros municipales y *"cuatro ciudadanos de conocidos sentimientos filantrópicos"* elegidos por el Concejo Municipal; esta junta tenía como tareas propias las de levantar padrones detallados de los esclavos existentes en cada provincia, con indicación de edad, propietario y lugar de residencia; proceder a la manumisión progresiva de éstos y anunciarla por la prensa, y proponer al gobierno *"todos los medios que le sugiera su celo por la vindicta de la humanidad ultrajada en la esclavitud del hombre, a fin de que cuanto antes se verifique la total extinción de la esclavitud en la república."*⁵⁵

Explicando las motivaciones y alcances de su medida, el general Urbina manifestó a la Convención Nacional de 1852:

"La institución bárbara de la esclavitud del hombre, incompatible con el sentimiento humano del siglo, y con los principios liberales proclamados por la revolución de 1845, se ha conservado en nuestro país como uno de los legados vergonzosos del sistema colonial, sin embargo de que tiene contra ella una mayoría ilustrada que demanda urgentemente su abolición. El Gobierno de Julio, consecuente con estos principios y sensible a la suerte desgraciada de un considerable número de ecuatorianos que gimen aún en la esclavitud, quiso dar una prueba de sus miras filantrópicas adjudicando nuevos fondos a los de manumisión. ... A beneficio de esta medida, el gobierno tiene la satisfacción de

⁵⁵ Decreto de manumisión, artículo 5, numeral 4.

haber manumitido, durante el corto espacio de su administración, un notable número de esclavos, acto que ha tenido lugar en aquellos días destinados a solemnizar dignamente los aniversarios de los triunfos y glorias de la República."⁵⁶

Al contestar a este mensaje, el Presidente de la Convención Nacional, doctor Pedro Moncayo, felicitó a Urbina por ese *"decreto humanitario con que habéis honrado a vuestra Patria, procurando ... extirpar cuanto antes los restos, y aún los vestigios de la opresión colonial ... pero sin perder de vista el respeto sagrado a la propiedad particular, para no invadirla violentamente."*⁵⁷

Salta a la vista que al efectuar una manumisión no radical y no expropiatoria, Urbina se ajustó a los principios e intereses de la burguesía liberal, que buscaba modernizar a la sociedad ecuatoriana pero sin afectar a la sacrosanta propiedad privada ni provocar recelos en las clases propietarias. Sin embargo, no es menos cierto que la manumisión en sí misma constituía un acto de ruptura con el orden post-colonial, que se sentía agredido por esa iniciativa del militarismo nacional encumbrado al poder y que recelaba de cualquier acción política que fracturara, de hecho o de derecho, el orden social existente. Así se entiende la resistencia de los propietarios esclavistas a la aplicación del decreto de manumisión, que se expresó de varias maneras: ocultamiento de esclavos para que no figuraran en los padrones de liberación; exportación de esclavos a países vecinos y falsas *"ventas de libertad"* otorgadas por los propietarios, a cambio de que los esclavos se comprometiesen a seguir trabajando a su servicio hasta el pago total de la deuda, que se fijaba en un largo plazo.⁵⁸

⁵⁶ Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1852, reunida en Guayaquil. En "Mensajes. República del Ecuador", Imprenta Nacional, Quito, 1859, pp. 18-19.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 143.

⁵⁸ Ver al respecto: Alejandro Guerra Cáceres, "Esclavos manumitidos durante el gobierno del general José María Urbina", Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1997.

Urbina y sus colaboradores más inmediatos (los ministros José Villamil y Francisco Marcos; el Gobernador del Guayas, general Francisco Robles, y los Oficiales Mayores José Letamendi y Francisco de Paula Icaza) persiguieron activamente a esas trampas, decretando la inmediata y gratuita liberación de todos los esclavos ocultados, exportados fuera del país o supuestamente beneficiados por aquellas falsas "*ventas de libertad*", así como imponiendo fuertes sanciones económicas a los amos tramposos.⁵⁹

Esa actitud de firmeza mostrada por los hombres del gobierno hizo que grandes sectores de la clase terrateniente pasaran del recelo a la indignación, actitud que se agudizó todavía más cuando Urbina reclutó para el ejército a muchos de los esclavos manumitidos o por manumitir, que de este modo se convirtieron en la tropa más fiel al urbinismo y, por lo tanto, en un ariete político-militar enfilado contra los enemigos de éste. Eso provocó también la suspicacia de la burguesía liberal costeña, que hubiera preferido que esos libertos pasaran a integrar la peonada de sus plantaciones y no las filas de esos "*batallones de tauras*", que afianzaban el poder personal de Urbina y daban mayor autonomía de gestión a la pequeña burguesía liberal apoderada del gobierno.

Veamos ahora el modo en que los masones ecuatorianos enfrentaron la cuestión indígena. Para comenzar, es necesario precisar que los pueblos nativos no obtuvieron ninguna mejora con el tránsito de la Colonia a la República y que, por el contrario, su situación social inclusive se agravó en algunos aspectos, en razón de que el antiguo colonialismo externo, ejercido por España y los chapetones, fue sustituido por un todavía más duro colonialismo interno, ejercido por la República Oligárquica y los terratenientes criollos.

⁵⁹ Ibid.

¿En qué consistía eso que llamamos "colonialismo interno"? En síntesis, era un sistema de dominación socio-étnica, que consagraba la superioridad social y política de los blancos criollos, descendientes de España, así como la dependencia legal, la marginación cultural y la explotación económica de los sectores subalternos de la sociedad ecuatoriana (indios, negros, mestizos), que eran precisamente los antiguos grupos victimizados por la conquista y la imposición colonial europea. Expresiones de esa realidad eran la falta de libertad personal de los negros y la minusvalía legal de los indios, que, del mismo modo que en la época colonial, requerían de un tutor colectivo, denominado "*protector de naturales*", para realizar cualquier trámite legal ante las autoridades de la nación. Si esa institución era cuestionable en la teoría, por imponer una tutoría oficial a personas adultas y legalmente libres, lo era todavía más en la práctica, pues los protectores eran burócratas mantenidos con aportes obligatorios de los pobres indios, generalmente mostraban negligencia en la defensa de sus tutelados y, en muchas ocasiones, actuaban más bien como agentes del sistema terrateniente en sus operaciones de despojo de tierras a las comunidades indígenas; así se explica en buena medida el hecho de que, a partir de la independencia, las haciendas hayan crecido y las tierras de comunidad se hayan reducido paralelamente.

La "*protecturía de indígenas*" era, pues, una institución colonial superviviente, cuyo peso gravitaba sobre la población indígena, y hacia ella se enfiló la acción social del presidente Urbina, tras haber instituido la manumisión de los esclavos. En efecto, mediante mensaje especial a la legislatura de 1854, el Jefe de Estado solicitó y obtuvo de la legislatura la supresión de estas protecturías, argumentando que "*tanto las leyes como las costumbres que engendró y produjo la conquista, colocaron y mantienen aún a la raza indígena en una condición que tiene todos los caracteres de la más oprobiosa esclavitud*" y que los

protectores "lejos de ser los defensores de los indios, se (habían) convertido en sus más duros opresores" ⁶⁰

Pese a lo dicho, el aspecto más grave del colonialismo interno lo constituía la servidumbre de los indios, que los políticos liberales del siglo pasado equiparaban con una verdadera esclavitud. En ese sentido se expresó Urbina, en el mensaje antes citado, pero también lo hizo por entonces el Senado de la República, que recomendó a Urbina que *"tan luego como se complete la indemnización a los propietarios de esclavos, se destinen sus fondos (de la Ley de Manumisión), y aún otros más para manumitir a los indígenas de la esclavitud en que gimen, que es, sin duda, más triste, más oprobiosa que la que han padecido los (negros) que van a obtener su completa libertad..." ⁶¹*

Esta servidumbre se asentaba básicamente en los sistemas de endeudamiento impuestos a los indígenas por los hacendados, bajo el pretexto de financiar el pago de su tributo personal. De ahí la resistencia que los terratenientes quiteños mostraron a las leyes colombianas que suprimían el tributo de indios, dictadas por el gobierno del vicepresidente Santander, y su empeño por la reimplantación de este impuesto, que ellos mostraban como la única forma de estimular el trabajo de los indígenas, a los que acusaban de ser naturalmente indolentes y ociosos. El tributo fue finalmente reimplantado por Simón Bolívar en octubre de 1829, a petición de la Junta de Distrito del Sur, integrada por los grandes propietarios quiteños, y en atención a que era *"la renta más pingüe, y sin la cual no podía sostenerse la administración pública."* ⁶²

⁶⁰ Mensaje del Presidente de la República pidiendo la supresión de las protectorías de indígenas", en "Mensajes...", cit., p.p. 195-197.

⁶¹ Contestación de la Cámara del Senado al mensaje presidencial de 1853; Quito, septiembre 26 de 1853; en "Mensajes...", cit., p. 156.

⁶² José Manuel Restrepo, "Historia de la Revolución de Colombia", Ed. Bedout, Medellín, 1969, t. VI, p. 208. Ver al respecto la nota 57 del artículo "El Ecuador en Colombia", en este mismo libro.

En esencia, se trataba de definir si el erario público debía sostenerse sobre el tributo personal de los más pobres (los indios) o sobre el impuesto a la renta personal de los más ricos (los propietarios). De ahí que los gobernantes liberales como Santander, Rocafuerte o Robles, buscaran eliminar el tributo indígena para liberar a los indios de su principal carga social, pero sustituyéndolo por un impuesto a la renta personal de los hacendados y propietarios en general.

Rocafuerte dictó tal medida mientras fungía como Jefe Superior del Guayas, y por lo mismo estuvo limitada a la jurisdicción de esta provincia, al igual que la supresión de las doctrinas parroquiales, a través de las cuales los curas explotaban inmisericordemente a los indios a pretexto de enseñarles la religión de Cristo. Como cabía esperar, ello produjo la resistencia de los terratenientes y de la clerecía, que veían amenazados sus arcaicos intereses económicos y que no vacilaron en conspirar contra el gobierno supremo del Ecuador. En respuesta a esa conspiración, el Jefe de Estado denunció ante la Convención Nacional de 1835, reunida en Ambato, a los beneficiarios de la estructura colonial superviviente. Dijo entonces:

*"¿Qué es lo que se observa entre nosotros? Una población variada en castas y colores, la mayor parte de élla está sujeta al tributo, gime bajo un vergonzoso feudalismo aún más funesto que el de Rusia, se entrega a todos los vicios del hombre embrutecido por la ignorancia y la superstición. ... ¿Cómo sacaremos de la nulidad a esta interesante y dócil población, escasa, heterogénea y digna de más feliz suerte? ¿Cómo lograremos mejorar su triste condición, y conducirla por el sendero de la civilización al templo de la libertad? Tal es el difícil problema que toca resolver a la sabiduría de los dignos representantes de la Nación."*⁶³

⁶³ "Mensaje del Jefe Supremo del Ecuador a la Convención Nacional reunida en Ambato. 1835", en "Recopilación ...", cit., p. 230.

También el diputado José Joaquín Olmedo, Presidente de esa Convención, propuso en ella extender a todos los indígenas del país el beneficio de la supresión de tributos, pero la mayoría de diputados, formada por propietarios terratenientes, negó tal pedido y en su reemplazo dictó algunas medidas paliativas. Olmedo lamentó tal situación en su discurso de clausura, expresando:

*"Entre tan importantes objetos, no podía olvidar la Convención aquel que, reclamado, como los otros por la justicia, excitaba particularmente su natural sensibilidad. Hablo de la ley sobre nuestros hermanos los indígenas, cuya condición es más miserable que la esclavitud doméstica. En su favor y protección la Convención ha hecho cuanto ha podido, y siente un profundo dolor de no haber podido más. Pero se consuela habiendo procurado aliviarlos con leyes tan humanas como lo permiten las circunstancias."*⁶⁴

Durante su mandato presidencial, Rocafuerte volvería una y otra vez sobre el tema, denunciando reiteradamente la miserable situación en que se hallaban los indígenas (por causa de la "esclavitud feudal" que sufrían en las haciendas de "una oligarquía dominadora") y exigiendo la supresión de la llamada "contribución personal de indígenas". Pero la oligarquía terrateniente y la clerecía, cuyos líderes constituían la elite política del naciente Estado, hizo oídos sordos a los llamados de reforma hechos por el ilustrado presidente, que se vio en el caso de denunciarlas una vez más en su mensaje de despedida del poder, en enero de 1839, en el que expresó:

"Desde el principio del año 37 al día, nada ha adelantado el pueblo en su condición moral. Los mismos vicios que entonces existían , y son consecuencia del antiguo sistema colonial, continúan oponiendo una vigorosa resistencia a los progresos de las luces y a la marcha de la civilización. ... Mientras la Religión

⁶⁴ Olmedo, op. cit., pp. 403-4.

se reduzca a prácticas exteriores, y no penetre en los corazones ...; mientras (los hombres) vivan entregados a la avaricia, al robo, a los odios, venganzas, vicios y mezquinas pasiones, y sin embargo aquieten sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romerías o comprar una bula de composición, poco o nada hay que esperar en favor de la verdadera ilustración.

Este mágico poder de nuestra época corre también la mala suerte de malograrse por el influjo de la mayoría de los ricos propietarios y de nuestros hombres públicos. Ellos son en general obscurantistas por educación, por usos y hábitos arraigados, por carencia de conocimientos útiles, por falta de libros modernos y de comunicaciones con el resto del mundo. Ellos tienden al retroceso de las ideas y cubren la retaguardia del siglo. Ocupados únicamente en el aumento de sus caudales, ... siempre combinan su avaricia con sus preocupaciones, que el prisma del egoísmo ... eleva al grado de las teorías sublimes... "

Quien decretó finalmente la supresión del tributo de indios, en 1859, fue otro presidente proveniente de la pequeña burguesía liberal, el general Francisco Robles, en cuyo gobierno participaban importantes masones.

Previamente es necesario indicar que Robles había llegado al poder prácticamente por gestión e imposición del general Urbina, que era su amigo y compañero de armas, y en dura competencia con otro candidato liberal, escogido por la burguesía guayaquileña: el doctor Francisco Xavier Aguirre Abad. De ahí que su elección trajera aparejada una ruptura en el bando liberal, entre un sector que aparecía moderado y civilista, y otro que se mostraba radical y abiertamente "*militarista*". Según ha juzgado Pío Jaramillo Alvarado, ese militarismo nacional era una pesada herencia del militarismo floreano y apuntaba a la consolidación

de *"una oligarquía militar para detentar indefinidamente el poder o la influencia."* ⁶⁵

La medida tomada por Robles provocó la furibunda reacción de los terratenientes, que, con apoyo del clero, se lanzaron a la guerra civil y prefirieron constituir gobiernos regionales, jugando a la desmembración del país, antes que tolerar dicha reforma social, que perjudicaba a sus intereses económicos y a su dominio personal sobre la población indígena. ⁶⁶ Y es que esta medida vino a sumarse a otras audaces iniciativas gubernamentales, con las que Robles pretendió solucionar de una sola jugada dos grandes problemas del país: arreglar el pago de la deuda externa y promover la ocupación efectiva del territorio amazónico. Para ello, negoció con los acreedores británicos un convenio (Icaza-Pritchett) encaminado a poblar con colonos ingleses grandes zonas selváticas de la Costa y el Oriente. La jugada era audaz y tenía loables fines, pero causó una agresiva reacción del Perú, que agredió militarmente al Ecuador en 1859, contando con la colaboración de dos de los caudillos regionales que combatían a Robles: Gabriel García Moreno, líder de la oligarquía terrateniente quiteña, y Guillermo Franco, un militarote que se había proclamado Jefe Supremo de Guayaquil, aunque sin ideas ni proyecto político alguno y por la pura ambición del mando. Así, una conjunción de fuerzas internas y externas estuvieron a punto de causar la extinción del Ecuador como país independiente.

⁶⁵ Pío Jaramillo Alvarado, "Caudillos y dictadores", en "Estudios históricos", Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1960, p. 88.

⁶⁶ Un tratamiento mayor del tema puede hallarse en el artículo "La Transición Cultural del siglo XIX".

CAPITULO CUARTO

LOS MASONES Y LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS

Cuando el país logró ser nuevamente reunificado bajo el liderazgo de Gabriel García Moreno (primero aliado y luego enemigo del mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú), se implantó un Estado Oligárquico todavía más sombrío que el anterior. En efecto, la Iglesia y la aristocracia terrateniente se aliaron para instituir en el Ecuador una suerte de "teocracia" medieval, presidida por un tirano ilustrado pero implacable y cruel. En el ámbito de las libertades ciudadanas, fue sin duda la época más sombría de la República.

En lo interior, a la par que se efectuaban importantes obras públicas, se estimulaba el progreso material del país, se reducían los gastos militares y se moralizaba la administración, se conculcaron de hecho y de derecho las libertades públicas que con tanto esfuerzo habían sido conquistadas desde la independencia. Por mandato constitucional, la Iglesia Católica fue reconocida como religión oficial del Estado *"con exclusión de cualquiera otra"*. La educación pública fue entregada enteramente a las comunidades religiosas, en su mayoría traídas expresamente con ese fin. Jugosas rentas nacionales fueron entregadas al clero. El ejército fue puesto bajo el control ideológico de capellanes castrenses, que tenían tanta autoridad como los jefes militares y aun podían ordenar castigos contra oficiales o soldados que no asistieran cumplidamente a los servicios religiosos. En fin, como culminación de ese proceso de

degradación republicana, el Ecuador fue consagrado oficialmente al Corazón de Jesús, lo que no impidió que, en ciertas ocasiones, el tirano ofendiera, apresara o desterrara a obispos y sacerdotes que de algún modo no se hubieran plegado a sus designios o caprichos.

Otro atentado contra la libertad fue la supresión de los fondos destinados a la manumisión de los esclavos, acción gubernamental que más tarde fue complementada por un decreto garciano del 26 de diciembre de 1872, que suprimió los impuestos destinados a financiar la manumisión de quienes aún continuaban sometidos al yugo de la esclavitud. Finalmente, el Congreso Nacional de 1875, integrado en su totalidad por clérigos y miembros de la clase terrateniente, ratificó la medida tomada por el tirano, con el argumento de que dichos impuestos eran "*vejatorios y dispendiosos*".⁶⁷

Cosa similar ocurrió en el campo de las relaciones internacionales, donde los intereses de la nación fueron en buena medida relegados en beneficio de los intereses de la Iglesia católica. A través de un Concordato con la Santa Sede, el Estado ecuatoriano renunció al Patronato sobre la Iglesia -que la Santa Sede había reconocido de hecho desde décadas anteriores- y su misma autoridad fue sometida al poder eclesiástico y a la autoridad de los pontífices romanos, lo que equivalía a una virtual renuncia de su soberanía. Por otra parte, García Moreno, siguiendo los pasos de Flores, creyó hallar en un sometimiento neocolonial la fórmula para garantizar la paz y el orden internos que ansiaba la oligarquía. Expresión de ese modo de pensar fueron sus cartas al Ministro francés Trinité, solicitando un protectorado para el Ecuador, y también su vergonzoso apoyo a la intervención francesa en México, tan criticada y combatida por los demás gobiernos latinoamericanos. En esa misma línea política cabe inscribir la inicial resistencia del Ecuador a

⁶⁷ Cit. por Alejandro Guerra Cáceres, op. cit., pp. 11-12.

incorporarse a la guerra defensiva contra España, con motivo de la agresión ibérica al Perú por las islas Chinchas. Y finalmente cabe mencionar su desmesurada reacción contra el movimiento de unificación italiana conducido por el glorioso masón Giuseppe Garibaldi, a consecuencia de haber privado al Papa de sus enormes posesiones feudales, que impedían la integración de Italia. Entonces, el régimen garciano acusó a Víctor Manuel de Saboya, Rey de Italia, de haber cometido *"un odioso y sacrílego atentado"* con *"la inicua invasión de Roma"*,⁶⁸ y, posteriormente, emitió un decreto legislativo asignando una renta nacional permanente al Papa, *"para contribuir al sostenimiento del gobierno universal de la iglesia ... ahora que hallándose el Padre Santo despojado, por inicua usurpación, de sus dominios y rentas, ningún gobierno católico cuida de cumplirlo..."*⁶⁹

En ese crucial momento de la historia nacional, cuando se había impuesto en el Ecuador el imperio del fanatismo y se ejercitaba impunemente la violación de las libertades públicas, los masones salieron en defensa de los intereses nacionales y de los derechos ciudadanos. Uno de ellos fue el doctor Pedro Carbo,⁷⁰ quien, actuando en representación del Concejo Municipal de Guayaquil, denunció ante la opinión pública los absurdos, vicios y atentados jurídicos que conllevaba el Concordato firmado con la Santa Sede, instrumento que contenía disposiciones contrarias a la soberanía nacional, atentatorias contra la Constitución del Estado y peligrosas para la libertad y dignidad humanas. Denunció también que tal convenio había sido suscrito, canjeado y ratificado por la sola voluntad del gobernante y sin la correspondiente autorización o aprobación del Congreso Nacional. Tal denuncia fue publicada en la Gaceta Municipal⁷¹ y

⁶⁸ Nota del Ministro de RR. EE. del Ecuador al Ministro de RR. EE. de Italia; Quito, a 15 de enero de 1871. El documento en: Jorge Villacrés Moscoso, "Historia Diplomática de la República del Ecuador", 3er. tomo, Universidad de Guayaquil, 1972, p. 162-163.

⁶⁹ El decreto fue aprobado el 3 de octubre de 1873. Su texto en: *ibíd.*, p. 479.

⁷⁰ Este destacado masón había sido Vicepresidente de la Convención Nacional de 1850, reunida en Quito, y era para entonces uno de los más prestigiosos dirigentes del liberalismo ecuatoriano.

⁷¹ Ver al respecto: José Antonio Gómez, "Los periódicos guayaquileños en la historia", Guayaquil, 1998, t. I, p. 310.

empezó a circular en el país y fuera de él, causando el consiguiente escándalo, precisamente por lo acertado, preciso y patriótico de la denuncia.

Obviamente, el documento del Presidente del Concejo Municipal de Guayaquil causó la irritada reacción de la Iglesia y el Gobierno conservador. Varios obispos y clérigos replicaron atacando por todos los medios al autor, con ánimo de descalificar sus opiniones, y aún llegaron a prohibir su lectura, ante lo cual Carbo publicó un folleto ampliatorio de su denuncia, bajo el título de *"La República y la Iglesia. Defensa de la exposición del Concejo Cantonal de Guayaquil sobre la inconstitucionalidad del Concordato celebrado entre el Presidente del Ecuador y la Santa Sede."*

Veamos ahora cuáles eran esas disposiciones del Concordato que afectaban a la soberanía nacional y a las libertades públicas:

Por el artículo 1º se consagraba a la Religión Católica Apostólica Romana como la única de la República, se le garantizaban *"todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios"* y se establecía que *"jamás podrá ser permitido ningún otro culto disidente, ni sociedad alguna condenada por la Iglesia"*, en una obvia referencia a la Orden Masónica.

Por el artículo 3º se disponía que *"la instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas"* fuese en todo aspecto *"conforme a la doctrina católica"*. Para ello se daba a los obispos *"el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza (religiosa y moral)"* y se otorgaba a los prelados el derecho de *"censurar y prohibir ... los libros de cualquier naturaleza que sean, que ofendan al dogma, la disciplina de la Iglesia y la moral, debiendo vigilar también el Gobierno y adoptar medidas oportunas para que dichas publicaciones no se propaguen..."*

Por el artículo 4° se entregaba a los Tribunales Eclesiásticos la jurisdicción para juzgar asuntos eclesiásticos, de fe y sobre los sacramentos "*comprendidas las causas matrimoniales*". Por el artículo 11° el Gobierno se comprometía a conservar los diezmos como tributo eclesiástico y a cuidar de que la Iglesia y los curas se beneficiasen de él. Por el artículo 19° se le garantizaban a la Iglesia la conservación, adquisición y disfrute de propiedades (bienes de manos muertas). Y por el artículo 24° se revocaban todas las leyes, decretos o disposiciones oficiales que afectaran en algo a los términos del Concordato, que pasaba a considerarse para siempre "*como ley del Estado.*"

Como puede apreciarse, tales disposiciones eran en su mayoría abiertamente inconstitucionales y todas ellas afectaban los intereses de la Nación, del fisco y de los ciudadanos, cuyas libertades de conciencia, de expresión y de asociación resultaban gravemente vulneradas.

Como la denuncia de Carbo y la municipalidad de Guayaquil fuera elevada al Congreso Nacional para su conocimiento, en 1863, García Moreno sometió el Concordato al conocimiento del cuerpo legislativo varios meses después de estarlo aplicando en la práctica. Hizo más: amenazó con renunciar si no se ratificaba ese irrito convenio y coaccionó moralmente a los legisladores para alcanzar tal fin. Al fin, el dócil Congreso aprobó el tratado de marras con algunas modificaciones absolutamente secundarias, que no alteraban su esencia.

De todos modos, quedó clara para la conciencia nacional e internacional la abierta violación que el régimen garciano había hecho de la Constitución y leyes del Ecuador. Entonces, en vez de rectificar lo actuado y reformar el Concordato para ponerlo a tono con la Carta Magna, el déspota y sus aúlicos buscaron reformar la Carta Magna para ponerla a tono con los sombríos términos del Concordato. Eso fue precisamente lo que ocurrió en 1869, cuando García Moreno, tras haberse proclamado dictador

(con ayuda del Nuncio Apostólico, monseñor Tavani, que se dice coordinó el derrocamiento del Presidente Javier Espinoza⁷²), convocó a una nueva Convención Nacional, que dictó la tristemente famosa "*Carta Negra*", llamada así por su siniestro contenido, conculcatorio de las libertades ciudadanas.

En ella se impuso como primer requisito de ciudadanía el ser católico (art. 10). Igualmente, se estableció como causal de suspensión de los derechos de ciudadanía el hecho de "*pertenecer a las sociedades prohibidas por la Iglesia*" (art. 11), lo cual implicaba poner fuera de ley a la Masonería y a cualquier otra organización filosófica, política o religiosa que desagradara al clero o al poder. Del mismo modo, se garantizó "*la libre expresión del pensamiento*", pero colocando esta supuesta garantía bajo la sombra de limitaciones y amenazas: "*con tal que se respete la religión, la moral y la decencia; pero el que abusare de este derecho será castigado según las leyes...*" (art. 102). Cosa igual sucedió con el derecho de asociación pacífica, que se concedía pero con la condición de que los asociados "*respeten la religión, la moral y el orden público*" (art. 109), es decir, fijando como límite unos valores intangibles, que por lo mismo eran indefinidos y podían dar lugar a interpretaciones sesgadas y antojadizas por parte de la autoridad o de la Iglesia. Por fin, en una expresa renuncia a la soberanía de la nación, en ese mismo artículo 109 se estableció la siguiente norma constitucional: "*Los institutos católicos establecidos en la República no serán extinguidos ni disueltos sino de acuerdo con la Santa Sede*", con lo cual el Estado ecuatoriano subordinó sus potestades implícitas a la voluntad de un poder extranjero.

Dos años después de aprobada la "*Carta Negra*", fue promulgado un nuevo Código Penal, en el que se incluían disposiciones y penas como éstas:

⁷² Ver: Oswaldo Albornoz Peralta, "Historia de la acción clerical en el Ecuador", Editorial Espejo, Quito, 1963, p. 118.

Art. 161: "La tentativa para abolir o variar en el Ecuador la Religión Católica Apostólica Romana ... pena de muerte."

Art. 162: "El que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la religión católica ... uno a tres años de reclusión e igual tiempo de extrañamiento (destierro) concluída la primera condena".

Art. 163: "El que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos ... (o) el que habiendo propalado doctrinas o máximas contrarias al dogma católico, persistiese en publicarlas después de haber sido condenadas por la autoridad eclesiástica ... tres a seis años de reclusión. El reincidente en estos delitos ... tres a seis años de extrañamiento".

Art. 165: "El que hollare o profanare las imágenes o vasos sagrados ... cuatro a ocho años de penitenciaría".

Art. 169: "Los que por medio de violencia, desorden o escándalo impidieren o estorbaren el ejercicio del culto público ... seis meses a tres años de prisión".

Art. 170: "Los que desempeñaren mando o presidencia o hubieren recibidos grados en una sociedad secreta de las que están prohibidas por la Iglesia (léase logias masónicas N. del A.), y los que prestaren para ellas las casas que poseen, administran o habilitan ... uno a tres años de prisión y el doble tiempo de extrañamiento. ... Los demás afiliados ... seis meses".⁷³

Ese era el sombrío marco jurídico-constitucional impuesto por la tiranía garciana en su renombrada "*República del Corazón de Jesús*" y por el cual muchos ecuatorianos fueron apresados, desterrados, torturados o fusilados, en algunos casos sin fórmula

⁷³ Citado por Albornoz, pp. 119-120.

de juicio, por el solo delito de expresar libremente sus opiniones o de resistirse a las imposiciones ideológicas del régimen.

A la sombra de esa tiranía institucionalizada y utilizando en forma totalitaria su condición de religión oficial del Estado, la Iglesia católica ecuatoriana cometió entonces infinidad de abusos e intervino descaradamente en la política nacional, para beneficiar sus intereses institucionales y ayudar políticamente al denominado Partido Garciano. Quizá el abuso más generalizado fue la imposición de que los ciudadanos, para participar en las elecciones, debieran comprobar su condición de católicos practicantes mediante la presentación de un certificado del cura de su parroquia, lo que implicaba una abierta coerción contra toda forma de disidencia ideológica.

Entonces, cuando el país temblaba de pavor ante los desafueros de la tiranía, la Masonería y los masones alzaron su voz en defensa de las libertades ciudadanas. La voz más alta fue sin duda la de Juan Montalvo, el genial escritor de los *"Capítulos que se le olvidaron a Cervantes"*, quien se enfrentó virilmente al tirano y condenó sus abusos de poder por medio de formidables obras de denuncia, como *"Las Catilinarias"*.

Pero Montalvo no se quedó en la retórica de denuncia y caricaturización de la dictadura garciana. Parte esencial de su obra estuvo enfocada a promover la formación moral de la juventud, orientándola a la búsqueda de la verdad, a la conquista de un horizonte espiritual laico y a un cabal compromiso con los problemas de la sociedad. Como parte de esa tarea pedagógica, *"El Cosmopolita"* buscó estimular el espíritu crítico y rebelde de la juventud, y en particular de los estudiantes universitarios, que para entonces figuraban ya a la cabeza de la creciente resistencia social a la tiranía garciana. Expresiva de ello es aquella famosa frase montalvina que los estudiantes ecuatorianos repiten hasta hoy en sus arengas y discursos: *"Desgraciado el país donde la*

juventud es humilde con el tirano, donde los estudiantes no hacen temblar al mundo".

Embebida de la prédica libertaria de Montalvo, la juventud universitaria empezó a rebelarse contra la tiranía y a debatir abiertamente acerca de la situación del país. La respuesta de la dictadura fue inmediata: decretó la clausura de la Universidad Central del Ecuador -de la que el mismo García Moreno había sido rector- en busca de su definitiva extinción. El decreto de clausura rezaba:

"La Universidad de esta Capital no solamente ha hecho deplorar los funestos efectos de una enseñanza imperfecta, sino que ha llegado a ser un foco de perversión de las más sanas doctrinas."

En lugar de la extinta y afamada casa de estudios, García Moreno instituyó la Escuela Politécnica Nacional, concebida como un centro educativo del que se desterrarían las humanidades para cultivar exclusivamente las ciencias exactas y naturales, todo ello bajo el tutelaje ideológico de la Iglesia. Para cimentar la nueva casa de estudios fueron traídos sabios católicos europeos, que dieron notable impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, y que hicieron de la Politécnica un referente académico fundamental, que se mantiene hasta nuestros días; pero todo ese gran logro educativo no oculta el acto de violencia política y ruindad espiritual con que García Moreno clausuró la más antigua y prestigiosa institución de estudios superiores del país, con ánimo de suprimir un espacio académico abierto al pensamiento libre y a la tolerancia ideológica.

El asesinato del tirano en 1875, ejecutada por una oscura conspiración, en la que aparecieron mezclados jóvenes idealistas liberales y sombríos personajes de la derecha, puso fin a su período de gobierno pero no terminó con el "*régimen terrorista*" que habían montado la oligarquía conservadora y la Iglesia católica. De ahí que los masones debieran empeñarse en las dos

décadas siguientes en una dura lucha por la recuperación de las libertades públicas.

Tras el breve gobierno del "*liberal-católico*" Antonio Borrero, que se mostró tolerante con la oposición y respetuoso de los derechos ciudadanos, pero que se negó a revisar la nefasta "*Carta Negra*", advino una breve guerra civil y se instauró la Jefatura Suprema del general Ignacio de Veintemilla, que ascendió al poder con la imagen de liberal y convocó a la Asamblea Constituyente de 1878. Esa convención fue presidida por el general José María Urbina y tuvo una fuerte presencia liberal-masónica, aunque la mayoría de diputados siguió siendo de la clase terrateniente e impuso la declaratoria de que la religión de la república era "*la católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra.*" Pese a ello, la acción política de los liberales logró que en la nueva Carta Fundamental se restablecieran a plenitud los derechos ciudadanos, se fijaran medidas para garantizar el efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales y aún se llegara a proclamar que "*la Nación ecuatoriana reconoc(ía) a los derechos del hombre como la base y el objeto de las instituciones sociales.*"⁷⁴

Convertido ya en Presidente Constitucional de la República, Veintemilla designó como sus colaboradores a algunos masones eminentes, como Pedro Carbo y José María Urbina, que impulsaron un gobierno de paz y tolerancia política, pese a la radical oposición que le hacían la Iglesia y los terratenientes conservadores. Por desgracia, Veintemilla se inclinó más tarde hacia la derecha, entró en tratativas con la Iglesia y terminó liderando un gobierno autoritario y convirtiéndose en dictador. Para entonces, se había enajenado ya la opinión del sector más radical del liberalismo, que criticaba abiertamente los errores del caudillo y del círculo militarista que lo apoyaba.

⁷⁴ Artículo constitucional 16.

En esa circunstancia se produjo en el Ecuador un fenómeno político del mayor interés, que fue la gestación de una tendencia liberal-radical al interior del tradicional partido liberal. Esa gestación fue provocada por diversas motivaciones. En el plano político, por la emergencia de una nueva generación de políticos liberales, que se hallaba influenciada profundamente por la prédica ideológica de Montalvo y, por lo mismo, anteponía los principios éticos a cualquier arreglo político o acomodo burocrático; así, esta nueva generación liberal, en la que destacaban personajes de formación masónica como Eloy Alfaro, Marcos Alfaro, Nicolás Infante Díaz, Luis Vargas Torres y Miguel Valverde, cobró creciente distancia frente a la anterior generación (la que lideraban José María Urbina y Pedro Carbo), que se había envejecido en la lucha contra los conservadores y había terminado por asimilar algunos vicios propios del *"pragmatismo político"*. En el plano social, esa irrupción generacional revelaba también la inconformidad de la pequeña burguesía liberal de las provincias de la Costa frente a los manejos políticos de la gran burguesía del puerto de Guayaquil, que en toda circunstancia buscaba garantizar sus intereses de clase mediante componendas políticas con la oligarquía conservadora de la Sierra.

La Iglesia, por su parte, siguió participando activamente en la política nacional y manteniendo una actitud de absoluta intransigencia e intolerancia ideológica. Y se llegó a dar el caso de que el tristemente célebre obispo de Manabí, Pedro Schumacher, antiguo oficial del ejército prusiano, decretara excomunión contra el doctor Felicísimo López, como una represalia contra este afamado médico y masón, que había derrotado en las urnas al candidato promovido por el irascible prelado; mas el asunto se convirtió en escándalo nacional cuando el Senado de la República, dominado por clérigos y legisladores conservadores, despojó a López de su condición de senador, argumentando que su condición de excomulgado le había privado

de sus derechos de ciudadanía.⁷⁵ Fue precisamente por estas actitudes totalitarias que los liberales del siglo pasado bautizaron a los conservadores con el calificativo de "*terroristas*".

⁷⁵ Una notable excepción fue la actitud del presbítero Federico González Suárez, futuro Arzobispo de Quito, quien se retiró de la sesión para no ser cómplice de tamaño despropósito.